

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



**Carpeta
Informativa**

CI

**10° Encuentro de la Red Parlamentaria
para la Igualdad de Género
de ParlAmericas:**

**“Acción Climática con
Perspectiva de Género”**

Puerto España, Trinidad y Tobago
22 al 24 de mayo de 2018



N°29



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



10° ENCUENTRO DE LA RED PARLAMENTARIA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE PARLAMERICAS:

“Acción Climática con Perspectiva de Género”

Puerto España, Trinidad y Tobago
22 al 24 de mayo de 2018



Serie: América

N° 29



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





**10° ENCUENTRO DE LA RED PARLAMENTARIA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DE PARLAMERICAS:
“Acción Climática con Perspectiva de Género”
Puerto España, Trinidad y Tobago
22 al 24 de mayo de 2018
ÍNDICE**

| | |
|--|-----------|
| I. Delegación del Congreso Mexicano. | 4 |
| II. Información General. | 8 |
| III. Programa de la Reunión. | 14 |
| IV. Perfiles. | 22 |
| • Sra. Ayanna Webster-Roy, Ministra de Estado en la Oficina del Primer Ministro de Trinidad y Tobago. | 24 |
| • Sra. Camille Robinson-Regis, Ministra de Planificación y Desarrollo de Trinidad y Tobago. | 25 |
| • Diputada Karina Banfi, Presidenta de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas. | 26 |
| • Representante Bridgid Anisette-George, Presidenta de la Cámara de Representantes de Trinidad y Tobago. | 28 |
| • Sra. Bridget Burns, Co-Directora de la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y Desarrollo (WEDO). | 29 |
| • Mtra. Itzá Castañeda, Asesora Especial de Género y Desarrollo Sustentable de la Oficina Global de Género (GGO), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. | 30 |
| • Sra. UnaMay Gordon, Directora Principal de la División de Cambio Climático del Ministerio de Crecimiento Económico y Creación de Empleo de Jamaica (MEGJC). | 32 |
| • Mtra. Jennifer Guralnick, Oficial de Gestión de Programas de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), Oficina Regional en las Américas. | 33 |
| V. Ficha Técnica de la República de Trinidad y Tobago. | 34 |
| • Situación Económica. | 39 |
| • Política Interior. | 41 |
| • Política Exterior. | 48 |
| • Relaciones Parlamentarias México-Trinidad y Tobago. | 50 |
| • Relaciones Bilaterales México-Trinidad y Tobago. | 51 |
| • Relaciones Comerciales México-Trinidad y Tobago. | 53 |
| • Indicadores Económicos y Sociales México-Trinidad y Tobago. | 56 |
| • Tratados Bilaterales México-Trinidad y Tobago. | 57 |
| • Notas sobre Ceremonial y Protocolo. | 58 |



| | |
|--|------------|
| VI. Documentos de Apoyo. | 60 |
| • Nota Informativa. Taller sobre la Elaboración de Presupuestos con Perspectiva de Género. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. | 62 |
| • Nota Informativa. Sesión 1. Abordando los Riesgos Climáticos desde una Perspectiva de Género: Puntos de Partida para la Acción Parlamentaria. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. | 73 |
| • Nota Informativa. Sesión 2. Colocando a las Mujeres en el Centro de los Procesos de Adaptación Climática. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. | 82 |
| • Nota Informativa. Sesión 3. Género, Salud y Cambio Climático: Promoviendo una Planeación Receptiva y Sostenible. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. | 90 |
| VII. Ficha País México. | 104 |



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I. Delegación del Congreso Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO
 (actualizada al 17 de mayo de 2018)**



Zacatecas

joseolvera@senado.gob.mx

Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo

- Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera.
- Secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Integrante de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.
- Miembro del Consejo de Administración de ParlAmericas.



Yucatán

zacil.moguel@congreso.gob.mx

[@MoguelZacil](https://twitter.com/MoguelZacil)

Diputada Zacil Leonor Moguel Manzur

- Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.
- Secretaria de la Comisión de Turismo.
- Integrante de la Comisión de Comunicaciones. Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Costa Rica.
- Integrante del Grupo de Amistad con Estados Unidos de América.
- Integrante del Grupo de Amistad con la República Árabe Saharaui.



Estado de México

rafanarro@gmail.com

[@Rafa_Narro](https://twitter.com/Rafa_Narro)

Diputado Rafael Arturo Balcázar Narro

- Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Marina.



Michoacán

angel.alanis@congreso.gob.mx

Diputado Ángel Il Alanís Pedraza

- Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Vicepresidente del Grupo de Amistad con Ucrania.
- Integrante del Grupo de Amistad con Brasil.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



II. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



INFORMACIÓN GENERAL



Embajada de México en Trinidad y Tobago

Embajadora Designada Rosario Asela Molinero Molinero
Dirección: 12 Hayes Street, St. Clair, Puerto España, Trinidad y Tobago.

Teléfono: (868) 6221422, 6227527, 6223930, 6225949

Correo: info@mexico.tt / embttobago@sre.gob.mx

Jefa de Cancillería: María Elena Alcaraz Velázquez.



Embajada de Trinidad y Tobago en Estados Unidos de América, concurrente para México

Embajador General Brigadier Anthony Phillips-Spencer

Dirección: 1708 Massachusetts Avenue N.W. Washington D.C. 20036-1975.

Teléfono: 1-202-467-6490/3

Correo: embdcinfo@foreign.gov.tt



Sede del Evento

Parlamento de la República de Trinidad y Tobago.

Dirección: Piso G-8, Torre D, The International Waterfront Centre. 1A Wrightson Road. Puerto España, Trinidad y Tobago.

Teléfono: (868) 624 7275.

Nota: Todas las sesiones del evento se llevarán a cabo en los pisos 6 y 9 de la torre D.

FECHAS OFICIALES DE LLEGADA Y SALIDA

1) Las fechas oficiales de llegada son lunes 21 de mayo y martes 22 de mayo de 2018

2) La fecha oficial de salida es viernes 25 de mayo de 2018



TRANSPORTE

El transporte entre el aeropuerto y el hotel oficial será ofrecido por el Parlamento de Trinidad y Tobago. Para recibir este servicio de transporte protocolario desde y hacia el aeropuerto durante los días oficiales de llegada y salida, los organizadores solicitan el envío del itinerario de vuelo antes del 11 de mayo a Álvaro Terán: alvaro.teran@parlamericas.org.

Se solicita a las y los participantes puntualidad para los traslados programados.

VACUNACIÓN- FIEBRE AMARILLA

De conformidad con los Requisitos Internacionales de Viaje y Salud, Trinidad y Tobago exige un certificado de vacunación válido contra la fiebre amarilla a viajeros mayores de un (1) año de edad, provenientes de países con riesgo de transmisión.

SEGURIDAD

El Servicio de Policía de Trinidad y Tobago brindará la protección necesaria durante el encuentro y los eventos oficiales. Por razones de seguridad, las y los participantes deberán usar sus pases de acreditación en todo momento. Los pases de acreditación serán entregados durante el registro.

COORDINACIÓN DEL ENCUENTRO

- **Sra. Lynette Joseph-Guevara**

Parlamento de la República de Trinidad y Tobago
Piso G-8, Torre D, *The International Waterfront Centre*
1A Wrightson Road
Puerto España, Trinidad y Tobago
Tel: (868) 624 7275 ext. 2245
(868) 718 0655 (M)
Fax: (868) 625-4672
Correo: lguevara@tpparliament.org

- **Sr. Álvaro Terán**

ParlAmericas
Asistente de Programa
Tel: + 613 594 5222
Correo: alvaro.teran@parlamericas.org

Información para mexicanos que viajan a Trinidad y Tobago

La Secretaría de Relaciones Exteriores indica, en la Guía del Viajero, que la escalada de violencia resultó en que 2017 fuera el año más violento en su historia reciente, ya sea por robos, acciones de la delincuencia común, o por acciones relacionadas con el narcotráfico. También se ha registrado un incremento en los asaltos a mano armada, secuestros, violaciones y allanamientos de casas habitación a la luz del día. Asimismo, señala que enero de 2018 ha registrado un



incremento en los asaltos a mano armada, secuestros, violaciones y allanamientos de casas habitación a la luz del día.¹

Recomendaciones²

- Permanecer muy atento al entorno.
- Informar a familiares y amigos los itinerarios de viaje.
- No salir solo ni de noche a Puerto España, a menos de que sea una zona segura.
- Algunos de los lugares de riesgo son el centro de la capital, las zonas de Laventille, Morvant, Sea Lots, Beetham, South Belmont y Cocorite, el parque Savannah, el Fort George, el estacionamiento del aeropuerto, los cajeros automáticos en general, las áreas portuarias y todas las playas.
- Tampoco es recomendable caminar en la calle por la noche o tomar taxis ya que son difíciles de identificar; es preferible tomar taxis en los hoteles.
- En la isla de Tobago se deben tomar las mismas precauciones y procurar visitar las playas en grupos de más de dos personas. Aunque por ser zona turística la seguridad en Tobago parecería ser mejor que en Trinidad, se han registrado asaltos con extrema violencia, y asesinatos de ciudadanos extranjeros residentes en la isla, en sus casas y en zonas solitarias y aisladas.
- Llevar siempre por lo menos copia del pasaporte mexicano y una identificación oficial con fotografía, así como tener una copia electrónica de los mismos.
- Tener a la mano información de contacto en este país (hoteles, amigos, el teléfono de emergencias de la Embajada de México en Trinidad y Tobago, entre otros).
- Se subraya la importancia de registrarse y/o actualizar su información en el Registro de Mexicanos en el Exterior <https://sirme.sre.gob.mx> (es necesario utilizar Internet Explorer actualizado para poder llenar el formulario).

En caso de requerir asistencia o protección consular inmediata, ponerse en contacto con la Embajada de México en Trinidad y Tobago.

Diferencia de horario: México tiene una hora menos que Trinidad y Tobago.

Tipo de cambio al 11 de mayo de 2018: 1 dólar – 6.74 dólares trinitenses.

¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Guía del Viajero "Trinidad y Tobago"*. Consultado el 15 de mayo de 2018, en la URL: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/434-trinidad-y-tobago>

² *Ídem*.

Pronóstico del clima para Puerto España, Trinidad y Tobago

Lunes

21 may



28°C
26°C

Martes

22 may



27°C
27°C

Miércoles

23 may



27°C
27°C

Jueves

24 may



27°C
27°C

Viernes

25 may



27°C
27°C

Voltaje:

- Voltaje: 115 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Trinidad y Tobago son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



III. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





AGENDA PRELIMINAR

10° Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas: Acción Climática con Perspectiva de Género Puerto España, Trinidad y Tobago 22-24 de mayo de 2018

Contexto

El cambio climático constituye una grave amenaza mundial que se percibe cada vez más en muchas áreas de las Américas y el Caribe. Los impactos del cambio climático afectan a toda la población en su conjunto, aunque de manera diferenciada. Inclusive algunos grupos, incluyendo a las mujeres, pueden experimentar múltiples factores que contribuyan al riesgo. Estos grupos también tienden a tener un acceso desigual en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles, lo que dificulta su capacidad de contribuir con sus conocimientos y experiencias a la planificación, formulación e implementación de políticas relacionadas con el clima. Las y los Parlamentarios pueden desempeñar un papel fundamental para garantizar que sus países y legislaturas adopten un enfoque con perspectiva de género para la acción climática. Esto contribuirá a asegurar que poblaciones enteras sean incluidas y protegidas por los esfuerzos relacionados a la comprensión y adaptación a los impactos climáticos.

Lunes 21 de mayo de 2018

| | |
|-----------------------|--|
| Durante el día | Llegada de las y los participantes y traslado del aeropuerto al hotel oficial, Hyatt Regency Trinidad (Dirección: # 1 Wrightson Road, Puerto España). |
|-----------------------|--|

Martes 22 de mayo de 2018

| | |
|-----------------------|--|
| Durante el día | Llegada de las y los participantes y traslado del aeropuerto al hotel oficial. |
|-----------------------|--|

| | |
|----------------------|--|
| 12:45 | Traslado del hotel oficial al Parlamento de la República de Trinidad y Tobago. |
| 13:00 – 14:00 | Almuerzo Lugar: por confirmar |
| 14:00 – 18:00 | Taller sobre la elaboración de presupuestos con perspectiva de género Ofrecido en colaboración con ONU Mujeres Salón ANR Robinson (Este) – Piso 9 Idioma: inglés Salón ANR Robinson (Oeste) – Piso 9 Idioma: español |
| 19:00 – 21:00 | Recepción de bienvenida para todas y todos los delegados Vestíbulo principal del Parlamento de la República de Trinidad y Tobago Las y los delegados salen del hotel a las 6:45 p.m. |

Miércoles 23 de mayo de 2018

| | |
|----------------------|--|
| 08:30 | Traslado al Parlamento de la República de Trinidad y Tobago y registro de las y los participantes. |
| 09:00 – 10:00 | Inauguración <i>Salón J. Hamilton Maurice – Piso Mezzanine</i> Palabras de bienvenida: <ul style="list-style-type: none"> • Honorable Bridgid Annisette-George, Presidenta de la Cámara de Representantes (Trinidad y Tobago), anfitriona del encuentro y miembro del Consejo de ParlAmericas. • Honorable Ayanna Webster-Roy, MP, Ministra de Estado en la Oficina del Primer Ministro (Trinidad y Tobago). • Honorable Camille Robinson-Regis, MP, Ministra de Planificación y Desarrollo (Trinidad y Tobago). |

| | |
|----------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Diputada Karina Banfi (Argentina), Presidenta de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas. • Honorable Diputado Robert Nault (Canadá), Vicepresidente de ParlAmericas. |
| 10:00 – 10:20 | Conferencia magistral a cargo de Bridget Burns Codirectora, Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y Desarrollo (WEDO, por sus siglas en inglés). |
| 10:20 – 10:45 | Fotografía oficial y pausa café. |
| 10:45 – 13:00 | Sesión 1: Abordando los riesgos climáticos desde una perspectiva de género: puntos de partida para la acción parlamentaria. <i>Salón Arnold Thomasos (Este y oeste) – Piso 6</i> <ul style="list-style-type: none"> • Moderador/a: por confirmar. • Itzá Castañeda, Especialista de Género y Desarrollo Sostenible, Oficina de Género Global, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. • UnaMay Gordon, Directora Principal, División de Cambio Climático, Ministerio de Crecimiento Económico y Creación de Empleo de Jamaica. • Jennifer Guralnick, Oficial de gestión de programas, Monitorio del Marco de Sendai, UNISDR-Américas. <p>Esta sesión brindará una introducción a la evaluación del riesgo climático desde una perspectiva de género con el fin de orientar las labores de planificación y legislación. Se enfocará en el rol que las y los parlamentarios pueden desempeñar para fomentar las evaluaciones de riesgo que tengan en cuenta cuestiones de género, así como garantizar suficientes inversiones y movilización de recursos. Los marcos y tratados internacionales relevantes serán analizados como herramientas que contribuyen con la labor de control político del Parlamento sobre los compromisos del gobierno.</p> |
| 13:00 – 14:30 | Almuerzo. <i>Salón Grand - Piso 8.</i> |

| | |
|-----------------------------|---|
| <p>14:30 – 17:00</p> | <p>Sesión 2: Colocando a las mujeres en el centro de los procesos de adaptación climática. <i>Salón Arnold Thomasos (Este y oeste) – Piso 6</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Moderador/a y conferencista experta/o por confirmar. • 3-4 panelistas Parlamentarias/os por confirmar. <p>Esta sesión examinará la importancia de emprender y financiar medidas para la adaptación climática desde una perspectiva de género. Las y los panelistas presentarán diferentes iniciativas nacionales que han integrado las experiencias y experticia de las mujeres, con énfasis en los factores que crearon entornos propicios para el éxito.</p> |
| <p>19:00 – 21:00</p> | <p>Cena <i>Exodus Panyard, St. Augustine</i> <i>Las y los delegados salen del hotel a las 6:30 p.m.</i></p> |

Jueves 24 de mayo de 2018.

| | |
|-----------------------------|--|
| <p>09:00 – 12:00</p> | <p>Sesión 3: Género, salud y cambio climático: promoviendo una planeación receptiva y sostenible. <i>Salón Arnold Thomasos (Este y oeste) – Piso 6</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Moderador/a y conferencistas expertas/os por confirmar. <p>Esta sesión analizará los impactos dentro del sector salud a raíz de los cambios en el clima, empleando una perspectiva de género. Se considerarán las mejores prácticas a fin de incrementar la capacidad de respuesta a situaciones de emergencia por desastres naturales, así como para garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud y suministros de emergencia necesarios para todas y todos los miembros de la sociedad. Asimismo, las y los participantes intercambiarán estrategias legislativas para fortalecer la infraestructura a largo plazo de manera que se tengan en cuenta las diferencias de género en los riesgos de salud que son exacerbados por el cambio climático.</p> |
| <p>12:00 – 12:15</p> | <p>Evaluaciones.</p> |



| | |
|----------------------|---|
| 12:15 – 12:45 | Lectura de la Declaración Final. |
| 12:45 – 13:00 | Resultados de las elecciones para cargos vacantes del Comité Ejecutivo de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género. |
| 13:00 – 13:15 | Clausura. |
| 13:15 – 14:15 | Reunión a puerta cerrada del Comité Ejecutivo de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas. |
| 13:15 – 14:30 | Almuerzo <i>Salón Grand – Piso 8</i> |

Viernes 25 de mayo de 2018.

| | |
|-----------------------|---|
| Durante el día | Traslado del hotel oficial al aeropuerto para los vuelos de salida. |
|-----------------------|---|



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





IV. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





SRA. AYANNA WEBSTER-ROY
MINISTRA DE ESTADO EN LA OFICINA DEL PRIMER MINISTRO DE
TRINIDAD Y TOBAGO

Experiencia Profesional

- Representante electa para el Parlamento del Este de Trinidad y Tobago (7 de septiembre de 2015).
- Ministra de Estado en la Oficina del Primer Ministro encargada de los asuntos de Género e Infancia, Asuntos Eclesiásticos y Servicios de Administración Central (desde el 11 de septiembre de 2015).
- Coordinadora de Desarrollo Comunitario de la División de Desarrollo Comunitario y Cultura de la Asamblea de Tobago.
- Reestructuró el Programa de Educación de Adultos.

Estudios

- Licenciada en Sociología con especialidad en Recursos Humanos y Psicología por la Universidad de las Indias Occidentales.
- Especialidad en Gestión de Proyectos y Certificación Profesional en Administración de Gestión por la Escuela Arthur Lok Jack Graduate School of Business.

Correo: ayannawroy@ttparliament.org

Twitter: @pnmtobagoeastcandidate



SRA. CAMILLE ROBINSON-REGIS
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE TRINIDAD Y TOBAGO

Experiencia Profesional

- Ministra de Planificación y Desarrollo (desde el 11 de septiembre de 2015-actual).
- Fue Gobernadora del Banco de Desarrollo del Caribe (2016).
- Representante para la circunscripción de Arouca/Maloney en las elecciones generales del 7 de septiembre de 2015.
- Senadora (10 de diciembre de 2013 al 17 de junio de 2015).
- Senadora Suplente (de 2010 al 7 de febrero de 2012).
- Fue Representante del Alto Comisionado de Trinidad y Tobago en Canadá (de 2007 a 2010).
- Ministra de Planificación y Desarrollo (10 de noviembre de 2003 al 7 de noviembre de 2007).
- Ministra de Asuntos Jurídicos (26 de diciembre de 2001).
- Representante electa por la circunscripción del Sur de Arouca (desde el 27 de noviembre de 1995 hasta el 7 de noviembre de 2007).
- Ministra de Asuntos del Consumidor (25 de enero de 1994 al 6 de octubre de 1995).
- Ministra de Información (9 de enero de 1992).
- Senadora en 1992.
- Secretaria Corporativa en National Flour Mills.
- Miembro del Movimiento Nacional del Pueblo (PNM).

Estudios

- Licenciada en Derecho por la Universidad de las Indias Occidentales, San Agustín, Trinidad y Tobago.
- Cuenta con un Certificado de Educación en Derecho por la Escuela de Derecho Norman Manley en Jamaica.
- Tiene estudios en el Colegio de Abogados de Trinidad y Tobago (1985).

Twitter: @PlanningTT



DIPUTADA KARINA BANFI
PRESIDENTA DE LA RED PARLAMENTARIA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DE PARLAMERICAS

Experiencia Profesional

- Diputada Nacional por la provincia de Buenos Aires del bloque de la Unión Cívica Radical en el Frente Cambiemos (2015-2019).
- Es Presidenta del Grupo Parlamentario de Amistad con Corea del Sur.
- Es miembro de “Parliamentarians for Global Action” (PGA).
- Fue designada para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación en carácter de titular por el Interbloque Cambiemos para representar a la Cámara de Diputados.
- Cofundadora y Exsecretaria Ejecutiva de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información.
- Consultora para la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- Coordinó programas regionales de transparencia y gobernabilidad para la Organización de los Estados Americanos (OEA) e integró el grupo de expertos que elaboraron la Ley Modelo Interamericana de Acceso a la Información Pública y su Guía de Implementación.
- Trabajó en la organización no gubernamental National Security Archive de Washington, D.C., con documentos desclasificados del Departamento de Estado de los Estados Unidos, sobre la última dictadura argentina y la violación de derechos humanos.
- Fue investigadora en la Unidad del Ministerio de Justicia de Argentina que se ocupó de las irregularidades en el juicio sobre el atentado de terrorismo internacional contra la AMIA (Asociación Mutual Israelita Argentina).
- Fue Directora General de la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Cuenta con publicaciones en temas de acceso a la información y gobierno abierto.
- Fue delegada nacional a la IUSY (International Union of Socialist Youth) en el periodo de 2000-2002.



Estudios

- Licenciada en Derecho por la Universidad de Buenos Aires
- Realizó cursos de posgrado en Derecho de la Información y Derechos Humanos en la Universidad de Oxford del Reino Unido y la Universidad Americana de Washington, Estados Unidos.

Correo: kbanfi@hcdn.gob.ar

Twitter: @KBanfi



**REPRESENTANTE BRIDGID ANNISETTE-GEORGE
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE TRINIDAD Y
TOBAGO**

Experiencia Profesional

- Representante por el Movimiento Nacional del Pueblo en 2015.
- Fiscal General (8 de noviembre de 2007 a mayo de 2009).
- Senadora y Procuradora General de Trinidad y Tobago (2007).
- Comisionada en la Bolsa y Valores de Trinidad y Tobago (2003).
- Presidenta de la Corporación Regional Diego Marín (1999 y 2003).
- Profesora y conferencista en la Escuela de Derecho Hugh Wooding (Trinidad y Tobago).

Estudios

- Licenciada en Derecho por la Universidad de las Indias Occidentales (1981).



SRA. BRIDGET BURNS
CO-DIRECTORA DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES PARA EL MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO (WEDO)

Experiencia Profesional

- Especialista en investigación, promoción de políticas y acciones para la construcción de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la justicia climática.
- En la Organización para las Naciones Unidas su trabajo se ha enfocado a la integración de la igualdad de género en la toma de decisiones y resultados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
- Coordinadora de LEAD International, red global de capacitación para líderes ambientales.
- Miembro de diferentes organizaciones de cambio climático a nivel local e internacional.
- Es miembro de un grupo de escritores feministas.
- Ha realizado prácticas de campo en varios países sobre temas de desarrollo, política internacional e igualdad de género, entre ellos: infraestructura de energía renovable en Beijing; problemas de salud global en Túnez; riesgo de desastres y resiliencia en Bangkok; y desarrollo económico de las mujeres en Costa Rica.

Estudios

- Maestra en Género, Desarrollo y Globalización por la Escuela de Estudios Económicos de Londres.
- Licenciada en Política Internacional.

Correo: bridget@wedo.org

Twitter: @BRIDIEKATIE



MTRA. ITZÁ CASTAÑEDA
ASESORA ESPECIAL DE GÉNERO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA
OFICINA GLOBAL DE GÉNERO (GGO), UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Experiencia Profesional

- Asesora, investigadora y consultora de diversas organizaciones internacionales y nacionales en México y América Latina en materia de igualdad de género y desarrollo. Cuenta con 20 años de experiencia en proyectos e iniciativas relacionadas con el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género y desarrollo.
- Asesor Superior de Equidad de Género para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México (2004 a 2011).
- Asesora sobre políticas ambientales y de igualdad de género para la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en materia de género para México, desde 2012.
- Directora de Equidad de Género en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT), de 2001 a 2004.
- Participó en el proceso nacional de REDD + en México³.
- Coautora de más de 10 libros y ha coordinado y publicado numerosos informes, guías y artículos sobre igualdad de género y desarrollo humano, género y competitividad, reducción del riesgo de desastres, agua, cambio climático y medio ambiente.

Estudios

- Maestra en Medio Ambiente y Desarrollo por el Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto Politécnico Nacional.
- Diplomado sobre Problemas Ambientales desde la Perspectiva de Género por la Universidad Nacional Autónoma de México.

³ Se denomina REDD + a la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal; además de la conservación, el manejo sostenible y el mejoramiento del stock de carbono de los bosques en los países en desarrollo.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- En 1997 obtuvo una beca de liderazgo de la Fundación MacArthur para trabajar el tema de equidad de género en las políticas ambientales.
- Licenciada en Biología por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Xochimilco).

Correo: itza.castaneda@undp.org.mx.

Twitter: @sexc_itza



SRA. UNAMAY GORDON
DIRECTORA PRINCIPAL DE LA DIVISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL
MINISTERIO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y CREACIÓN DE EMPLEO DE
JAMAICA (MEGJC)

Especialista en Recursos Naturales por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Correo: unamay.gordon@megjc.gov.jm

Twitter: @gemgord



MTRA. JENNIFER GURALNICK
OFICIAL DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNISDR)
OFICINA REGIONAL EN LAS AMÉRICAS

Experiencia Profesional

- Miembro de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) a través de la Oficina Regional para las Américas en Panamá, desde el 2007.
- Oficial de Programa y Coordinadora de proyectos regionales para América del Sur con financiamiento del Departamento de Asistencia Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO) a través de su programa DIPECHO, el cual está dirigido a reducir la vulnerabilidad de la población ante desastres y tiene como objetivo mejorar las capacidades de las comunidades para que estén mejor preparadas y protegidas.
- Oficial Regional por parte de la UNISDR -Las Américas para los países andinos y punto focal para temas de género, niñez y juventud así como de educación primaria y secundaria, personas con discapacidad y ONGs y sociedad civil.
- Desde el 1999 ha trabajado en temas de planificación urbana, ordenamiento territorial, sistemas de información geográfica, reducción del riesgo de desastres y gestión de proyectos en América Latina.

Estudios

- Maestra en Desarrollo Internacional por la Universidad de Saint Mary's en Halifax, Canadá.
- Licenciada en Estudios Urbanos por la Universidad de Concordia en Montreal, Canadá
- Especialidad en Antropología Cultural por la Universidad de Concordia en Montreal, Canadá.

Correo: jguralnick@eird.org

Twitter: @Jen_Guralnick



V. Ficha Técnica de la República de Trinidad y Tobago



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO FICHA TÉCNICA



Bandera ⁴



Escudo



Mapa de la República de Trinidad y Tobago

⁴ La bandera de la República de Trinidad y Tobago fue adoptada después de su independencia en 1962. Está representada por una banda roja y en la esquina superior izquierda se cruza una raya diagonal negra flanqueada por unas rayas blancas estrechas. El color rojo representa la vitalidad de la tierra y su gente; el color blanco liga el oleaje del mar con la pureza y significa la igualdad de todos los hombres y mujeres bajo el sol; el color negro simboliza la dedicación de las personas unidas por un fuerte vínculo. El Escudo de armas también fue diseñado en 1962 y consiste en un campo de color rojo brillante elevado por un chebrón (símbolo en forma de compás de plata), en él están representados dos colibríes de oro y, debajo de ellos, las tres carabelas que usó Cristóbal Colón en su viaje al “Nuevo Mundo”. En la parte superior del escudo de armas se encuentra una armadura de oro con un lambrequín (penacho de plata) y gules (color rojo vivo) coronada por un adorno compuesto por un timón de navío y una palma de coco. El escudo es sostenido por dos aves consideradas símbolos nacionales: el ibis escarlata (símbolo de la Isla de Trinidad) y el Cocrico (símbolo de Tobago), las cuales aparecen con sus alas extendidas y en sus colores naturales. En la parte inferior realzan los picos de las islas de Trinidad y Tobago elevándose sobre el mar, debajo de ellas hay una cinta escrita con letras de sable con el lema nacional “Juntos Aspiramos, Juntos lo Logramos”. Consultado el 08 de enero de 2018 en el portal del Gobierno de Trinidad y Tobago, en la dirección URL:

http://www.ttconnect.gov.tt/gortt/portal/ttconnect!/ut/p/a1/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOK9A40MTD0tjQ38Aw0sDYyCPA1dDUy9jd2DDIEKIIIEUBLm7ARW4mhp6elcZGxgYEKfAAdwJKg_ODVPP1w_Cq8yLwMMBZjOBCvA446C3NCICs9MRwCWELx4/dl5/d5/L2dBISvZ0FBIS9nQSEh/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/gortt/wcm/connect/GorTT+Web+Content/TTConnect/Home/About+T+and+T/National+Emblems/National+Flag.



Nombre Oficial: República de Trinidad y Tobago.

Capital: Puerto España.

Día Nacional: 31 de agosto.

Superficie: Superficie: 5.128 Km².

Límites territoriales: Es un Estado insular de América del Sur ubicado entre el Mar Caribe y el Océano Atlántico Norte, al noreste colinda con Venezuela. De acuerdo con la Constitución, Trinidad y Tobago comprende la isla de Trinidad (territorio de 4,828 Km²), la isla de Tobago (territorio de 301 Km²) y los territorios que eran dependencias de Trinidad y Tobago hasta el 31 de agosto de 1962, incluyendo el fondo marino y el subsuelo situado debajo del mar territorial y la plataforma continental de Trinidad y Tobago (de acuerdo con la Ley de Mar Territorial de 1969 y la Ley de la Plataforma Continental de 1969), junto con otras áreas que puedan ser declaradas por la Ley para formar parte del territorio de Trinidad y Tobago.⁵

Población: 1, 371 millones de habitantes (2017 est.)⁶

Geografía: Trinidad se encuentra a 11 km de la costa noreste de Venezuela en el Golfo de Paria y a 130 km al sur de las Granadinas. Su principal ciudad es Puerto España (Capital). Trinidad posee ricas y vastas extensiones de selvas tropicales en la Cordillera Norte. En las llanuras centrales se encuentran las tierras planas que son utilizadas principalmente para el cultivo. El pico más alto es el Cerro del Aripo con una altura de 940 metros sobre el nivel del mar⁷.

Las principales ciudades de Tobago son Scarborough (capital), Roxborough y Charlotteville. Al oriente de Tobago hay picos altos y tierras bajas que incluyen un área de reserva protegida. La isla forma parte de una cadena de montañas hundida del continente denominada el Canto Principal, el cual posee 29 kilómetros de largo

⁵ Constitución Política de la República de Trinidad y Tobago, *numeral 1.2 "El Estado"*. Consultado el 8 de enero de 2018 en la URL: http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=187201

⁶ Fondo Monetario Internacional. *Informe por países. Trinidad y Tobago*. Consultado el 7 de mayo de 2018 en la dirección URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=59&pr.y=8&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C369&s=NGDP_RPCH%2CNGDPDPC%2CNGDPDPC%2CPPPSH%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

⁷ Gobierno de Trinidad y Tobago, consultado el 09 de enero de 2018 en la dirección URL: http://www.ttconnect.gov.tt/gortt/portal/ttconnect!/ut/p/a1/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOK9A40MTD0tjQ38Aw0sDYyCPA1dDUy9jd2DDIEKIEUBLm7ARW4mhp6elcZGxgYEKfAAAwJKg_ODVPP1w_Cq8yLwMMBZjOBCvA446C3NCICs9MRwCWELx4/dl5/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/gortt/wcm/connect/GorTT+Web+Content/TTConnect/Home/About+T+and+T/General+Information/Geography

con una elevación de hasta 640 metros. Cuenta con valles profundos y fértiles tanto en el norte como en el sur, y en la parte sudoeste de la isla hay una plataforma de coral. Dispone de una zona boscosa que cubre casi el 43% de la isla.

Actualmente, las islas de Trinidad y Tobago están separadas del continente por dos estrechos, el llamado Boca de Dragón al norte del Golfo de Paria y al sur por el Canal de Colón.

División administrativa:⁸

Trinidad y Tobago tiene 9 Regiones, 3 Condados, 2 Ciudades principales y 1 Gobierno autónomo.

Regiones

| | |
|--------------------------------|--------------------------|
| 1.- Couva, Tabaquite, Talparo. | 2.- Diego Martín. |
| 3.- Penal-Debe. | 4.- Princes Town. |
| 5.- Río Claro-Mayaro. | 6.- San Juan-Laventille. |
| 7.- Sangre Grande. | 8.- Siparia. |
| 9.-Tunapuna-Piarco. | |

Condados

| | |
|-------------------|----------------|
| 1.- Arima. | 2.- Chaguanas. |
| 3.- Point Fortin. | |

Ciudades Principales

| | |
|--------------------|-------------------|
| 1.- Puerto España. | 2.- San Fernando. |
|--------------------|-------------------|

Gobierno autónomo

| |
|-------------|
| 1.- Tobago. |
|-------------|

Ciudades importantes:⁹

| | |
|-----------------------|-------------------|
| 1.- Arima. | 2.- Chaguanas. |
| 3.- Charlotteville. | 4.- Point Fortin. |
| 5.- Puerto de España. | 6.- Roxborough. |

⁸ Central Intelligence Agency. *The World Fact book-Trinidad y Tobago*. Con información actualizada al 3 de enero de 2018. Consultado el 8 de enero de 2018 en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/td.html>.

⁹ Gobierno de Trinidad y Tobago. Consultado el 9 de enero de 2018 en la URL: http://www.ttconnect.gov.tt/gortt/portal/ttconnect!/ut/p/a1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOK9A40MTD0tjQ38Aw0sDYyCPA1dDUy9jd2DDIEKIIIEUBLm7ARW4mhp6elcZGxgYEKffAAAwJKg_ODVPP1w_Cq8yLwMMBZjOBCvA446C3NCICs9MRwCWELx4/dl5/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/gortt/wcm/connect/gortt+web+content/TTConnect/Home/About+T+and+T/Noteworthy+Cities+and+Towns

| | |
|--------------------|------------------|
| 7.- Sangre Grande. | 8.- Scarborough. |
| 9.- San Fernando. | |

Idioma: Inglés (oficial).

Moneda: Dólar trinitense.

Religión: Protestante 32.1%, Católica Romana 21.6%, Hindú 18.2%, Islam 5%, Testigos de Jehová 1.5%, otros 8.4%¹⁰.

Indicadores Sociales (estimado 2016):¹¹

- **Esperanza de vida al nacer:** 73.1 años.
- **Tasa de natalidad:** 12.7 nacimientos / 1000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 8.8 muertes / 1000 habitantes.

Situación Económica

Trinidad y Tobago es la primera economía del grupo de países de la Comunidad del Caribe (CARICOM), es un país con altos ingresos, ya que su Producto Interno Bruto por habitante de 2008 a 2012 superó los \$15,500 dólares. El comercio es la principal fuente de la economía, puesto que el valor de las importaciones y exportaciones de mercancías constituye casi el 78% del Producto Interno Bruto. Los principales productos de su economía son el petróleo y el gas, los cuales representan tres cuartas partes de las exportaciones y la mitad de los ingresos del Estado. El turismo también es considerado un sector de gran relevancia y una vía de diversificación de la economía.¹²

Para su crecimiento económico, el país otorga gran importancia a los servicios de transporte, en particular los de transporte marítimo y servicios conexos, por lo tanto, el objetivo de las autoridades es expandir este sector. Otro elemento importante para el crecimiento económico es el sector energético, rubro que actualmente cuenta con la mayor inversión extranjera ya que acumula el 90% de dicha inversión.

¹⁰ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

¹¹ *Ídem.*

¹² Organización Mundial del Comercio. "Examen de las Políticas Comerciales. Informe de Trinidad y Tobago". 1 de febrero de 2012. Consultado el 1 de febrero de 2018 en la URL: http://www.sice.oas.org/findinsite/show.aspx?page=http%3A%2F%2Fwww%2Esice%2Eoas%2Eorg%2Fctyindex%2FTTO%2FTTONatIDocs_s%2Easp&sw=%28%20%20False%20trinidad%20trinidad%20%2E%20%20False%20y%20y%20y%20%2E%20%20False%20tobago%20tobago%20tobago%20%2E%20%20False%20economy%20economy%20economy%20economies%20economie%20economies%20economies%20%2E%20%20%29#fisanchor0

Actualmente, Trinidad y Tobago es la economía más grande del Caribe de habla inglesa, el Producto Interno Bruto que reflejó en 2013 fue el 37.4% de toda la Comunidad del Caribe, mismo que ha tenido un crecimiento anual del 6% a partir de 1994, uno de los niveles más altos de los países de América Latina y el Caribe. A pesar de ello, en 2015, la economía de la isla enfrentó descensos sostenidos, lo que provocó que el país entrara en recesión. La economía del país está basada principalmente en la explotación y exportación de hidrocarburos, mismos que han contribuido en un 43% al Producto Interno Bruto, con el 60% de sus exportaciones y sólo con el 3.6% de empleo total.¹³

De acuerdo con cifras del Fondo Monetario Internacional, en 2016, Trinidad y Tobago tuvo un Producto Interno Bruto de \$22,296 millones de dólares, mismo que se ubicó en \$21,624 millones de dólares en 2017. Igualmente, el organismo pronostica para 2018 un PIB de \$22,158 millones de dólares. De la misma manera, estimó el Producto Interno Bruto per cápita de 2016 en \$16,334 dólares y el de 2017 en \$15,769 dólares, previendo un aumento para 2018 a \$16,083 dólares.¹⁴

Producto Interno Bruto (est. 2017):¹⁵ \$ 21.624 billones de dólares.

Estructura del Producto Interno Bruto (est. 2017):¹⁶

- Agricultura: 0.4%
- Industria: 48.8%
- Servicios: 50.8%

Producto Interno Bruto per cápita (est. 2017):¹⁷ \$ 15,769 dólares.

¹³ Senado de la República. “Dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor del ciudadano Jesús Alberto López González como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Trinidad y Tobago y en forma concurrente ante Barbados y la República de Surinam, así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe (AEC), con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago”. 1 de marzo de 2016. Consultado en la dirección URL: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-04-21-1/assets/documentos/Dict_Rel_Ext_Emb_Trinidad_Tobago.pdf

¹⁴ Fondo Monetario Internacional. *Base de datos de las perspectivas de la economía mundial, Trinidad y Tobago*. Consultado el 01 de febrero de 2018 en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=50&pr.y=11&sy=2016&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=369&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CNID_NGDP%2CTM_RPCH%2CTX_RPCH%2CLUR%2CBCA%2CBCA_NGDPD&gp=0&a=

¹⁵ *Ídem*.

¹⁶ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

¹⁷ Fondo Monetario Internacional. *Op. cit.*

Comercio Exterior (2017):¹⁸

- **Exportaciones:** \$ 9.668 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$ 10.19 billones de dólares.

Principales Socios Comerciales (2017):¹⁹

- **Exportaciones:** Estados Unidos 39.2%, Argentina 9.3%.
- **Importaciones:** Estados Unidos 33.4%, Rusia 13.3%, Gabón 12.4%, China 6.1%.

Principales Exportaciones (2016):²⁰ Gas de petróleo (\$ 4.02 billones de dólares), amoníaco (\$ 1.73 billones de dólares), alcoholes acíclicos (\$ 1.45 billones de dólares), petróleo refinado (\$ 1.39B) y petróleo crudo (\$ 624 millones de dólares).

Principales Importaciones (2016):²¹ Buques de uso especial (\$ 402 millones de dólares), petróleo crudo (\$ 399 millones de dólares), automóviles (\$ 334 millones de dólares), mineral de hierro (\$ 280 millones de dólares) y maquinaria de excavación (\$ 124 millones de dólares).

Política Interior

Las islas de Trinidad y Tobago se independizaron de la corona británica el 31 de agosto de 1962, ese mismo año ingresaron a la Organización de las Naciones Unidas y en 1967 a la Organización de Estados Americanos. Con el establecimiento de su Constitución, el 1 de agosto de 1976, el país se convirtió en una República de la Commonwealth. Durante este periodo se inició el proceso de nacionalización de la industria petrolera y se adecuó la política de precios a la establecida por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).²²

En 1982, la dependencia económica del país hacia el petróleo originó graves problemas e inestabilidad. Entre los factores determinantes de esta crisis estuvieron la recesión internacional y la caída de los precios del petróleo, la disminución de la demanda, la competencia de refinerías instaladas en la costa sur y este de Estados Unidos, y la reducción de la producción.²³

¹⁸ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

¹⁹ *Ídem.*

²⁰ The Observatory of Economic Complexity. *Trinidad y Tobago*. Consultado en la URL: <https://atlas.media.mit.edu/en/profile/country/tto/>

²¹ *Ídem.*

²² Senado de la República. “*Dictamen por el que se ratifica el nombramiento...*” *Op. cit.*

²³ Guía del Mundo.org.uy. “Historia de Trinidad y Tobago”. Consultado el 6 de febrero de 2018 en la dirección URL: <http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/countries/tto/History.html>

Para hacer frente a la crisis que se había mantenido por varios años en el país, el gobierno del Presidente Arthur Napoleón Raymond Robinson puso en práctica un plan de austeridad financiado por el Fondo Monetario Internacional, por medio del cual el gobierno recibió 110 millones de dólares (1988) y un préstamo *stand by* de 128 millones (1989). Dicho plan tenía prevista la rápida integración del país con los países del CARICOM (Mercado Común del Caribe). Esta medida provocó gran descontento y huelgas en el país principalmente por el sector petrolero. Debido a ello, en julio de 1990 se produjo el primer intento de golpe de Estado en la historia del país, en donde miembros del grupo radical Jamaat Al Muslimeen realizaron una revuelta para derrocar al gobierno del Presidente Arthur. N. Raymond.²⁴

En mayo de 2010, las elecciones dieron la victoria a la Sra. Kamla Persad-Bissessar, del Partido Alianza Popular, quien fue juramentada como la primera mujer Primer Ministro de Trinidad y Tobago. Con este nombramiento, se apartó del poder al Movimiento Popular Nacional, dirigido por el ex Primer Ministro Patrick Manning, el cual llevaba 14 años en el cargo (1991-1995 y 2001-2010).²⁵

El 15 de febrero de 2013, después de un proceso electoral, el Juez Anthony Thomas Aquinas Carmona fue nombrado, por el Colegio Electoral de la República de Trinidad y Tobago, como el quinto Presidente de esa República.²⁶

En los siguientes comicios generales, realizados en septiembre de 2015, el Partido Movimiento Popular Nacional (PNM) con su candidato Keith Rowley, triunfó por encima del partido en el poder de la Primera Ministra Kamla Persad-Bissessar. Keith Rowley asumió el poder el 9 de septiembre de 2015.

El gobierno del Primer Ministro Keith Rowley estableció la Estrategia Nacional de Desarrollo 2016-2030, “Muchos corazones, muchas voces, una sola visión”, la cual señala varios objetivos para cada uno de los 5 temas prioritarios que guían la agenda de transformación económica del país hasta 2030, mismos que están basados en los pilares de visión 2020 establecidas en el Marco de la Política Nacional. Los principales temas de desarrollo que prioriza la Estrategia Nacional son:²⁷

²⁴ *Ídem.*

²⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores de España, *Ficha país: Trinidad y Tobago*. Información actualizada a mayo de 2017. Consultado el 7 de febrero de 2018 en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/TRINIDADYTOBAGO_FICHA%20PAIS.pdf

²⁶ Presidencia de Trinidad y Tobago. “Oficina del Presidente”. Consultado en la URL: <https://otp.tt/the-president/thepresident/>. El señor Aquinas Carmona terminó su mandato en marzo de 2018.

²⁷ Ministerio de Planeación y Desarrollo de Trinidad y Tobago. *Visión 2030. Estrategia Nacional de Desarrollo 2016-2030*. Consultado el 7 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.planning.gov.tt/sites/default/files/Vision%202030-%20The%20National%20Development%20Strategy%20of%20Trinidad%20and%20Tobago%2016-2030.pdf>

- I. Las personas son primero. Los ciudadanos son fundamentales para el desarrollo. El propósito de esta estrategia es crear una sociedad en donde se cumplan todas las necesidades básicas de cada individuo, otorgándole la oportunidad de contribuir y auto realizarse.
- II. Buena gobernanza y excelencia en el servicio. La gobernanza determina cómo vivir, por ello, está centrada en la construcción de la confianza del público en las estructuras del gobierno. Con este objetivo, el gobierno busca: mejorar la formulación de políticas y la asignación de recursos; fomentar la eficiencia en las instituciones públicas; erradicar la pobreza y promover un desarrollo equitativo en la distribución del ingreso y la riqueza; hacer a Trinidad y Tobago un país más competitivo y atractivo para los inversionistas; el fortalecimiento de las instituciones democráticas; y promover la responsabilidad y la transparencia institucional.
- III. Mejorar la productividad a través de la calidad de la infraestructura y el transporte. El Gobierno buscará crear una infraestructura sólida y un sistema de transporte resistente y de alta calidad. Para ello, buscará combinar la "tecnología inteligente", la inversión y la innovación con un mantenimiento oportuno y proactivo. La infraestructura eficiente permitirá potenciar el comercio del país a nivel internacional; fortalecer a las empresas para que su comercio se expanda; y crear nuevas oportunidades para las comunidades alejadas, entre otros.
- IV. Crear negocios globalmente competitivos. Trinidad y Tobago promoverá la creación de un sistema impositivo más competitivo que refleje un clima propicio para los inversionistas, con mayor eficiencia y mayor dispersión geográfica de la economía.
- V. Colocar al medio ambiente en el centro del desarrollo social y económico. Este tema es uno de los más importantes debido al creciente impacto del cambio climático y la energía renovable en el mundo, además del compromiso del país en la adopción de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El 5 de enero de 2018, la Juez del Tribunal de Apelaciones de las Islas Turcas y Caicos, Paula Mae Weekes, fue propuesta como candidata a la presidencia y, al ser la única candidata nominada el día de las elecciones, se le consideró elegida sin necesidad de un voto. Paula Mae Weekes fue nominada por el gobierno y respaldada por la lideresa opositora del país, Kamla Persad-Bissessar.²⁸

²⁸ Face to face africa.com. *Trinidad and Tobago elects its first female president: Paula-Mae Weekes*. Enero 10 de 2018. Consultado en la URL:<https://face2faceafrica.com/article/trinidad-tobago-elects-first-female-president-paula-mae-weekes>

Paula Mae Weekes asumió la presidencia el 19 de marzo y se convirtió en la sexta Presidenta y primera mujer Presidenta de Trinidad y Tobago.²⁹

Forma de Estado: De acuerdo con la Constitución Política, Trinidad y Tobago se constituye en una República democrática y soberana, su sistema político está organizado en 3 poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.³⁰

Poder Ejecutivo: El Poder Ejecutivo en la República de Trinidad y Tobago es ejercido por:

1. El Presidente de la República, quien es también el Jefe del Estado y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Sus funciones están consagradas en la Constitución y son en su mayoría de tipo protocolarias. Es elegido por el Colegio Electoral³¹ entre los candidatos propuestos por los partidos políticos por votación secreta para un período de cinco años.
2. El Primer Ministro y Jefe de Gobierno, es el líder del partido mayoritario o de la coalición mayoritaria en la Cámara de Representantes. Actualmente, el cargo es ejercido por el Representante Keith Rowley por un periodo de cinco años a partir del 9 de septiembre de 2015.³²
3. El Gabinete de Gobierno está integrado por los miembros del Parlamento, los cuales que son elegidos por el Primer Ministro. La Constitución confiere al Gabinete la dirección general y el control del sector público de Trinidad y Tobago y lo hace responsable colectivamente ante el Parlamento.

Poder Legislativo: El Parlamento está constituido por el Presidente de la República, el Senado y la Cámara de Representantes. El Senado está integrado por treinta y un miembros, mismos que son nombrados por el Presidente de conformidad con lo establecido en la Constitución: dieciséis de ellos nombrados por recomendación del Primer Ministro; seis por recomendación del Líder de la Oposición; y nueve son designados discrecionalmente de organizaciones

²⁹ Caribbean 360. *First Female President of Trinidad and Tobago Takes Office*. <http://www.caribbean360.com/news/first-female-president-of-trinidad-and-tobago-takes-office#ixzz5EUFOY9Vq> <http://www.caribbean360.com/news/first-female-president-of-trinidad-and-tobago-takes-office>

³⁰ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). *Constitución Política de la República de Trinidad y Tobago*. Consultado el 2 de febrero de 2018 en la dirección URL: http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=187201

³¹ La Constitución define al Colegio Electoral como un órgano unicameral compuesto por todos los miembros del Senado y todos los miembros de la Cámara de Representantes reunidos, convocados y presididos por el Presidente de la Cámara. Constitución Política de la República de Trinidad y Tobago, *numeral 28. Infra*. Consultado el 2 de febrero de 2018 en la URL: http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=187201

³² Parlamento de la República de Trinidad y Tobago. Consultado el 2 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.ttparliament.org/members.php?mid=54&id=KRO01>

económicas, sociales o de la comunidad y otros campos importantes.³³ Actualmente, la Presidenta del Senado es Christine Kangaloo, elegida el 23 de septiembre de 2015.³⁴

La Cámara de Representantes está compuesta por los representantes electos de los 41 distritos electorales y el Presidente de la Cámara, quien actualmente es Bridgid Anisette-George, misma que fue elegida el 23 de septiembre de 2015.³⁵

Agenda Legislativa

Actualmente, los siguientes Proyectos se encuentran dentro de la Agenda Legislativa de Trinidad y Tobago:³⁶

- Enmienda al Proyecto de Ley del Impuesto a la Propiedad, 2018. Introducida el 2 de febrero de 2018 a la Cámara de Representantes. Remitido al Senado el 06 de marzo de 2018. Proyecto en Segunda Lectura.
- Enmienda al Proyecto de Ley Contra el Terrorismo, 2018. Introducida a la Cámara de Representantes el 26 de enero de 2018. Proyecto en primera lectura.
- Ley Anti Gang 2017. Introducido a la Cámara de Representantes el 01 de diciembre de 2017. Esta Ley busca disminuir las asociaciones creadas para fines ilícitos o delictivos y para una mejor protección del público. El Proyecto de Ley pretende tipificar como delito, entre otras cosas, ser miembro de una pandilla, tener un chaleco antibalas, participar o contribuir en las actividades de una pandilla, para apoyar o invitar a apoyo. para una pandilla, o para esconder o esconder miembros de pandillas o reclutar personas para una pandilla. Enmiendas a la Ley 06 de diciembre de 2017.
- Proyecto de Ley contra el Delito Cibernético, 2017. Introducido el 18 de mayo de 2017. Aprobado en 1ª Lectura.
- Proyecto de Ley de Control de Apuestas (Juegos y Apuestas) 2016. Introducido el 16 de junio de 2016. Esta Ley busca regular y controlar el juego y las apuestas y otros asuntos relacionados; y crear una Comisión de Control de Juego (Juegos y Apuestas) con el fin de regular el juego y las apuestas. Primera Lectura.

³³ Constitución Política de la República de Trinidad y Tobago, *numeral 40 "Composición del Senado"*. Consultado el 2 de febrero de 2018 en la URL: http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=187201

³⁴ Senado de la República de Trinidad y Tobago. "Presidencia". Consultado en la URL: <http://www.tparliament.org/officers.php?mid=74>

³⁵ Parlamento de Trinidad y Tobago. "Cámara de Representantes". Consultado el 2 de febrero de 2018 en la URL: http://www.tparliament.org/chamber_business.php?mid=8

³⁶ _____. "Agenda Legislativa". Consultado el 3 de mayo de 2018, en la URL: <http://www.tparliament.org/publications.php?mid=28>

Poder Judicial:³⁷

El Poder Judicial de la República de Trinidad y Tobago es el tercer brazo del Estado, establecido por la Constitución para operar independientemente del Ejecutivo como un foro para la resolución de disputas legales. Está integrado por el Tribunal Supremo de la Judicatura (Suprema Corte) y la baja judicatura (Magistratura). El actual Presidente del Tribunal Supremo es el Sr. Justice Ivor Archie.

La Corte Suprema es el órgano responsable de la administración de justicia en Trinidad y Tobago. Está integrada por la Corte Superior y la Corte de Apelaciones. El Presidente de la Suprema Corte es nombrado por el Presidente de la República por opinión del Primer Ministro y del Líder de la Oposición. Los jueces son nombrados y ascendidos también por el Presidente, a iniciativa de la Comisión del Servicio Judicial y Jurídico.

La Magistratura está dividida en 13 distritos, una Corte Industrial independiente y una Junta de Apelaciones en Materia Fiscal, las cuales actúan como cortes superiores de asuntos penales establecidas por estatuto. Los juzgados de paz también facilitan consultas preliminares sobre cuestiones penales graves para determinar si un caso *prima facie* (de indicios razonables o a primera vista) se ha establecido en contra de una persona acusada antes de que él o ella pueda ser acusado de juicio en la División del Tribunal Superior del Tribunal Supremo.

Sistema Electoral:³⁸

De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Política de Trinidad y Tobago vigente, para la elección de los integrantes del Poder Ejecutivo se establecerá un Colegio Electoral, un órgano unicameral integrado por todos los miembros del Senado y todos los miembros de la Cámara de Representantes reunidos juntos.

El Colegio Electoral será convocado por el portavoz. El Presidente presidirá durante los procedimientos del colegio electoral y tendrá una primera votación. El colegio electoral puede establecer sus propios procedimientos y disposiciones para el aplazamiento o levantamiento de las sesiones.

Diez senadores, el Presidente y otros doce miembros de la Cámara de Representantes constituirán quórum del colegio electoral.

³⁷ Poder Judicial de la República de Trinidad y Tobago. Consultado el 8 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.ttlawcourts.org/index.php/advance-search?searchword=Chief%20of%20Justice&searchphrase=all>

³⁸ Constitución Política de... *artículo 28. Op. cit.*

Partidos Políticos³⁹

Algunos de los partidos políticos en Trinidad y Tobago son:

| PARTIDO | | LOGO |
|---------|---|------|
| 1.- | Movimiento Nacional Popular (PNM). | |
| 2.- | Congreso Nacional Unido (UNC). | |
| 3.- | Alianza Nacional para la Reconstrucción. | |
| 4.- | Partido Liberal Independiente (ILP). | |
| 5.- | Congreso Popular. | |
| 6.- | Comité Nacional de Acción Conjunta | |
| 7.- | Partido Republicano de Trinidad y Tobago. | |
| 8.- | Nueva Visión Nacional | |
| 9.- | Equipo Unidad Nacional | |
| 10.- | Partido Unidad Nacional | |
| 11.- | Alianza Ciudadana | |
| 12.- | Partido Empoderamiento del Pueblo | |

³⁹ Comisión de Elecciones y Límites. *Lista de Partidos Políticos, Símbolos Asignados y Descripción*. Consultado el 4 de mayo de 2018 en la URL: <http://www.ebctt.com/wp-content/uploads/Party-and-Symbol-2016-Documents.pdf>

Política Exterior

Debido a que es un pequeño estado insular en desarrollo con recursos limitados, con apertura económica y vulnerabilidad ante los acontecimientos internacionales y los desastres naturales, Trinidad y Tobago fundamenta su política exterior en los principios de:

- Respeto por la soberanía y la igualdad soberana de todos los Estados;
- La no intervención en los asuntos internos de otros estados; y
- Respeto y adhesión al derecho internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Los objetivos de su política exterior buscan mantener, desarrollar y mejorar las relaciones con países estratégicos a nivel bilateral, regional y multilateral, así como participar activamente en el ámbito multilateral, principalmente con la Organización de las Naciones Unidas, sus organismos especializados, el Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los 77; la Commonwealth; la Organización de los Estados Americanos, el Grupo de Estados de África, el Pacífico y el Caribe (ACP), la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otros.⁴⁰

A nivel multilateral, la política exterior está encaminada a promover y proteger los principios e intereses del país en el mundo y en las organizaciones de las que es parte para mejorar la imagen del país a nivel nacional e internacional; asegurar que su participación sea determinante en las políticas, reglas y regulaciones que emanan de estas organizaciones; y para maximizar los beneficios derivados de la membresía de estas entidades.⁴¹

Bajo este marco, el gobierno trinitense tiene como ejes principales de su política exterior: intensificar las relaciones con Venezuela, Brasil, Argentina, Chile, Panamá, China, Kenia, Tanzania, Rusia, Europa del Este, Qatar, Dubái, Curazao, Cuba, República Dominicana, y con la CARICOM; así como restaurar los vínculos con Jamaica.⁴²

⁴⁰ Gobierno de la República de Trinidad y Tobago. Ministerio de Asuntos Exteriores y CARICOM. Consultado el 7 de mayo de 2018 en la URL: <https://foreign.gov.tt/foreign-policy/>

⁴¹ Ministry of Foreign and CARICOM Affairs. "Foreign Policies". Consultado en la dirección URL: <https://foreign.gov.tt/about/ministry/multilateral/foreign-policies/>.

⁴² Senado de la República. "Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago". 28 de febrero de 2018.



Venezuela es su socio estratégico gracias a los yacimientos de gas y petróleo que comparten a lo largo de su frontera marítima. Trinidad y Tobago busca estrechar sus relaciones con los países de América Latina para fortalecer los flujos de comercio e inversión mutuos y con los países de la CARICOM se mantiene un intenso diálogo político.

En 2013, el Presidente de China, Xi Jinping, y el entonces Vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden, visitaron Trinidad y Tobago, lo que subraya la importancia del país en los asuntos subregionales y como un socio importante de Washington y de Beijing en el Caribe.⁴³

Es miembro de los siguientes organismos internacionales: Organización de la Naciones Unidas (ONU); Observatorio de Migración (ACP); Comunidad Británica de Naciones/Commonwealth; Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); Grupo de los 24 (G-24); Grupo de los 77 (G-77); Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); Banco de Desarrollo del Caribe (CDB); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Organización Mundial del Comercio (OMC).⁴⁴

Trinidad y Tobago es sede de la Asociación de Estados del Caribe (AEC); de la Corte Caribeña de Justicia (CCJ); y de la Agencia para el Delito y la Seguridad (IMPACS), principal órgano de seguridad e inteligencia de la CARICOM; así como de las oficinas administrativas del Mercado y Economía Únicos del Caribe (CSME).

Consultado el 4 de mayo de 2018 en la URL: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-03-01-1/assets/documentos/Dic_RE_Emb_Rosario_Asela_Molinero_Molinero.pdf

⁴³ *Ídem.*

⁴⁴ *Ídem.*



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-TRINIDAD Y TOBAGO

México y Trinidad y Tobago coinciden en los siguientes foros parlamentarios: la Confederación Parlamentaria de las Américas, ParlAmericas; la Unión Interparlamentaria (UIP); y el Foro Global de Mujeres Líderes en la Política (WPL).

En 2016, la Diputada Yulma Rocha se reunió con la Presidenta de la Cámara de Representantes de Trinidad y Tobago, la Sra. Bridgid Annisette-George, para iniciar los trabajos del Grupo Parlamentario México-Trinidad y Tobago, en donde se priorizaron los temas sobre fortalecimiento del marco jurídico, la promoción económica, la cooperación, la enseñanza del español, el intercambio legislativo y la participación en organismos multilaterales.⁴⁵

El Grupo de Amistad México-Trinidad y Tobago fue aprobado el 23 de abril de 2016 y está integrado por los siguientes Legisladores: Ximena Tamariz García, PAN; Herminio Corral Estrada, PAN; José Del Pilar Córdova Hernández, PRI; Modesta Fuentes Alonso, MORENA; Luis Agustín Rodríguez Torres, PAN; y Pedro Alberto Salazar Muciño, PRI.⁴⁶

⁴⁵ Senado de la República. "Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe... *Op.cit.*

⁴⁶ Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, Consultado el 4 de mayo de 2018 en URL: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=189

RELACIONES BILATERALES MÉXICO–TRINIDAD Y TOBAGO

México y Trinidad y Tobago establecieron relaciones diplomáticas el 29 de abril de 1966. En marzo de 1981, México estableció su Embajada en Puerto España, misma que fue cerrada temporalmente en 1986 y reabierta en octubre de 1995. Desde entonces, el diálogo político entre ambos gobiernos se ha realizado al más alto nivel.⁴⁷

En el marco de la III Cumbre CARICOM-México celebrada en la Ciudad de Mérida, Yucatán, en abril de 2014, el entonces Canciller Winston Dookeran visitó México, y regresó al país para asistir a la 1ª Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas, realizada en Cancún, Quintana Roo, en agosto de 2015.⁴⁸

Por su parte, el entonces Canciller José Antonio Meade sostuvo los siguientes encuentros con su homólogo trinitense, Winston Dookeran:

- El 26 de marzo de 2014, realizó una visita de trabajo a Trinidad y Tobago en la que ambos acordaron establecer los mecanismos necesarios para reforzar los vínculos entre ambos países, así como incrementar el nivel de diálogo y los flujos de cooperación en materia educativa, energética, de combate a la pobreza, agrícola y de atención a desastres naturales.⁴⁹
- El 5 de junio de 2013, ambos Cancilleres sostuvieron un encuentro en el marco de la 43ª Asamblea General de la OEA, celebrada en Antigua, Guatemala. En la reunión se abordó la posibilidad de firmar un Mecanismo de Consultas de Alto Nivel que diera un mayor impulso a los vínculos políticos y económicos de México con Trinidad y Tobago.⁵⁰

En septiembre de 2016, en el marco de la 71ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU), la entonces Canciller Claudia Ruiz Massieu sostuvo una reunión con Cancilleres de la CARICOM, en donde participó el Ministro Dennis Moses. En el marco de la reunión, ambos países conmemoraron el 50º Aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas. Durante la reunión, la

⁴⁷ Senado de la República. “Dictamen... *Op.cit.*

⁴⁸ CARICOM. *CARICOM Mexico creating a new platform for their relations*. 24 de abril de 2014. Consultado en la URL: <https://caricom.org/media-center/communications/press-releases/caricom-mexico-creating-a-new-platform-for-their-relations>

⁴⁹ Hidrocálidodigital.com. *El canciller mexicano define con el Secretario General de CARICOM la agenda de la cumbre*. 26 de abril de 2014. Consultado el 4 de mayo de 2018 en la URL: <http://www.hidrocálidodigital.com/servicios/imprimir/imprimir.php?idnota=66161&seccion=2>

⁵⁰ SRE. *Relaciones de México con América Latina y el Caribe*. Consultado el 4 de mayo de 2018 en la URL: <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/documentos/Com-de-Rel-Ext-America-Latina-y-EICaribe/2013.pdf>



Canciller mexicana señaló que ambos países reafirmaron sus lazos de hermandad y compromiso de impulsar un mayor acercamiento entre ambos pueblos y sectores económicos, en beneficio mutuo.⁵¹

En el marco de la XII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (XII CMDA), celebrada del 9 al 13 de octubre de 2016, el Secretario de la Defensa Nacional, General Salvador Cienfuegos, y el Ministro de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago, General Edmund Dillon, acordaron establecer una Agregaduría Militar y Aérea en la Embajada mexicana en Puerto España, misma que se inauguró en junio de 2017.⁵²

⁵¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Trinidad y Tobago conmemoran 50 años de relaciones bilaterales*. Comunicado No.- 181.29 de abril de 2016. Consultado en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-trinidad-y-tobago-conmemoran-50-anos-de-relaciones-bilaterales>

⁵² Senado de la República. "Dictamen... *Op. cit.*

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-TRINIDAD Y TOBAGO

De acuerdo con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en 2016, Trinidad y Tobago fue el socio comercial número 56 de México y el 17° socio entre los países de América Latina y el Caribe.⁵³

En septiembre de 2007 entró en vigor el Acuerdo bilateral para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), que establece un marco de reglas claras y transparentes sobre bases de reciprocidad que protegen jurídicamente los flujos de capital. El APPRI tiene como objetivo principal incrementar los flujos recíprocos de inversión productiva y, con ello, brindar y procurar mejores condiciones de seguridad y certidumbre jurídicas a las inversiones entre ambos Estados.⁵⁴

De acuerdo con la Secretaría de Economía, en 2017 el comercio total entre México y Trinidad y Tobago fue de \$ 343.7 millones de dólares con exportaciones de 79.9 millones de dólares e importaciones de 263.8 millones de dólares, con una balanza comercial deficitaria para nuestro país de -183.9 millones de dólares.⁵⁵

En 2017, los principales productos exportados por México a Trinidad y Tobago fueron: sólidos lácteos y preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al menudeo; pantallas planas; cocinas de combustibles gaseosos; copolímeros de polietileno de baja densidad; homopolímeros o copolímeros depolietileno; de cilindrada superior a 1,500 cm³ pero inferior o igual a 3,000 cm³; policloruro de vinilo (P.V.C); receptor de microondas o de señales de vía satélite; entre otros.⁵⁶

Entre los principales productos importados por México procedentes de Trinidad y Tobago están: gas natural; amoníaco anhidro; gasolina; metanol; ron; papeles o

⁵³ Senado de la República. "Dictamen... *Op.cit.*

⁵⁴ Senado de la República. *De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; y de Comercio y Fomento Industrial, el que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Trinidad y Tobago para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la ciudad de Puerto España, Trinidad y Tobago, el 3 de octubre de dos mil seis.* Consultado el 7 de mayo de 2018 en la URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=11596&lg=61>

⁵⁵ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Trinidad y Tobago.* Consultado el 7 de mayo de 2018 en la dirección URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/W1bc_e.html

⁵⁶ Secretaría de Economía. "Principales productos exportados por México a Trinidad y Tobago". Consultado el 7 de mayo de 2018 en la dirección URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/W1ppx_e.html

cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada sin colorear en la masa; interruptores; entre otros.⁵⁷

Actualmente, Trinidad y Tobago es el 126° inversionista en México y el 31° entre los países de América Latina y el Caribe.⁵⁸

La Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada de Trinidad y Tobago en México de 1999 a junio de 2017 fue de \$33,611 dólares, la cual fue realizada por 8 empresas.⁵⁹ La Inversión Extranjera Directa (IED) de México en Trinidad y Tobago a 2016 fue de 101 millones de dólares.⁶⁰ El 24 de enero de 2017, CEMEX se convirtió en el accionista mayoritario de empresa Trinidad Cement Limited, al adquirir 67.4% del total de las acciones de la empresa por un monto de 95 millones de dólares, lo que la convierte en la empresa mexicana más importante en el Caribe anglófono.⁶¹

En el marco de las reuniones de la Comisión Mixta México-CARICOM, México y Trinidad y Tobago mantienen proyectos de cooperación técnica.

La cooperación entre ambos países en materia técnica y científica se lleva a cabo mediante el Convenio Básico de Cooperación suscrito en 1998. Ambos países tienen un Convenio de Cooperación Educativa y Cultural, mismo que fue firmado en 1998.

Entre otros proyectos de cooperación firmados entre México y Trinidad y Tobago se encuentran:⁶²

- Programa de Entrenamiento Estadístico (llevado a cabo entre el 9 y el 13 de octubre de 2017, en la Cancillería mexicana), con el objetivo de brindar capacitación en técnicas de muestreo y utilización de estadística para políticas públicas.
- Proyecto de Fortalecimiento de Infraestructuras de Datos Espaciales en el Caribe, coordinado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), con el objetivo de fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales y las capacidades de los países del Caribe, el cual estuvo

⁵⁷ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Trinidad y Tobago*. Consultado el 7 de mayo de 2018 en la dirección URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/W1ppm_e.html

⁵⁸ Senado de la República. "Dictamen... *Op.cit.*

⁵⁹ *Ídem.*

⁶⁰ *Ídem.*

⁶¹ *Ídem.*

⁶² *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



financiado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO-TRINIDAD Y TOBAGO

| Rubros | México ⁶³ | | Trinidad y Tobago ⁶⁴ | |
|--|----------------------|-------------|---------------------------------|-------------|
| | 2016 | 2017 (est.) | 2016 | 2017 (est.) |
| Crecimiento del Producto Interno Bruto | 2.9% | 2.037% | -5.96% | -2.56% |
| Producto Interno Bruto (billones de dólares) | 1,076.914 | 1,149.236 | 22.296 | 21.624 |
| PIB per Cápita (dólares) | 8,807.425 | 9,304.174 | 16,334 | 15,769 |
| Inflación | 3.88% | 3.42% | 3.07% | 1.9% |
| Desempleo | 4.0% | 3.87% | 4.0 % | 4.0 % |
| Población (millones de personas) | 122.273 | 123.518 | 1.365 | 1.371 |
| Índice de Desarrollo Humano 2015 ⁶⁵ | No. 65 | | No. 77 | |

⁶³ Fondo Monetario Internacional. *Informe por país. México*. Consultado el 15 de mayo de 2018, en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2018/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=103&pr.y=14&sy=2016&ey=2018&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C369&s=NGDP_RPCH%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

⁶⁴ Fondo Monetario Internacional. *Informe por país. Trinidad y Tobago*. Consultado el 15 de mayo de 2018 en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2018/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=103&pr.y=14&sy=2016&ey=2018&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C369&s=NGDP_RPCH%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

⁶⁵ PNDU. "Panorama general. Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todos". Nueva York, 2016. Consultado el 7 de mayo de 2018 en la URL: http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf



TRATADOS BILATERALES MÉXICO–TRINIDAD Y TOBAGO

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México tiene registrados 4 instrumentos bilaterales entre México y Trinidad y Tobago:⁶⁶

- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago.
- Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago sobre la Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito, Abuso de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Delitos Conexos.
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.

⁶⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. Búsqueda de Tratados. Consultado el 4 de mayo de 2018 en la URL: https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php.

NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Gentilicio: Trinitense.⁶⁷

Comportamientos sociales: La gente del país es cálida y amigable, no obstante se debe dejar que ellos sean quienes den el siguiente paso para una relación más estrecha y a largo plazo. Se enfocan en conocer al individuo antes de hacer negocios, por lo cual crear una relación de confianza será esencial.⁶⁸

Saludo: El saludo tanto para hombres como para mujeres consiste en un apretón de manos. En una situación más informal, una ligera inclinación de la cabeza o un “hola” con un beso en la mejilla, entre mujeres y entre géneros, es suficiente.⁶⁹

Puntualidad: En reuniones y relaciones de negocio, la puntualidad es valorada. En eventos sociales, no se tiende a ser puntual. De hecho, no se hace lo posible por llegar a tiempo a estos eventos.⁷⁰

Reuniones de trabajo: El uso de títulos o grados académicos así como tratar con cuidado y respeto las tarjetas de presentación, son indispensables. El contacto visual es requerido en la mayor parte de las situaciones.⁷¹

La toma de decisiones es jerarquizada por lo que la persona de mayor rango es quien usualmente toma la decisión. Tienden a ser directos y decir lo que piensan. La negociación es inherente a los trinitenses, por lo que se espera que exista un intercambio de ofertas.⁷²

Vestimenta: Para el hombre, el uso de traje, camisa de manga larga y corbata no pueden faltar. En la mujer, un estilo conservador como vestido largo, traje sastre, faldas, es lo ideal.⁷³

⁶⁷ Real Academia de la Lengua Española, 2014. Consultado el 26 de septiembre de 2016 en <http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>

⁶⁸ Comisceo Global. Trinidad management guide, 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en <http://www.comisceo-global.com/management-guides/trinidad-management-guide>

⁶⁹ Culture Crossing Guide. Trinidad & Tobago, 2017. Consultado el 22 de septiembre de 2016 en http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student.php?id=206

⁷⁰ *Ídem.*

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

⁷¹ *Ídem.*

⁷² Comisceo Global. *Op. Cit.*

⁷³ *Ídem.*



Regalos: Los obsequios son bien recibidos, a excepción de aquellos que son considerados personales. Generalmente se abren en privado.⁷⁴

Temas de género: Se ha impulsado la equidad de género dándole lugar a la mujer para ocupar cargos en la medicina, la ley, la ingeniería, por mencionar algunos. Algunas mujeres son dueñas de microempresas y tienen participación en grupos como Mujeres Interesadas en el Progreso y Mujeres Trabajadoras.⁷⁵

A nivel local cuenta con la Ley de Violencia Doméstica de 1991 y la Ley de Delitos Sexuales de 1986. Además, forma parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).⁷⁶

El Parlamento es bicameral. La Cámara de Representantes está integrada por 42 miembros, de los cuales 13 son mujeres (30.9%) y es presidido por la M. Hon. Bridgid Annisette-George⁷⁷. El Senado cuenta con 31 integrantes, de los cuales 9 son mujeres (29.0%) y está presidido por la M. Hon. Christine Kangaloo.⁷⁸

⁷⁴ *Ídem.*

⁷⁵ Countries and their cultures. Trinidad and Tobago, 10 de marzo de 2016. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en <http://www.everyculture.com/To-Z/Trinidad-and-Tobago.html>

⁷⁶ Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá. Informes de Derechos Humanos: las Mujeres en la República de Trinidad y Tobago, 2003. Consultado el 8 de junio de 2017 en <http://www.refworld.org/docid/3ae6a8078.html>

⁷⁷ Unión Interparlamentaria. Parline database on national parliaments, 7 de febrero de 2018. Consultado el 3 de abril de 2018 en http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2319_A.htm

⁷⁸ *Ibid.* http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2320_A.htm



VI. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



TALLER SOBRE LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Nota Informativa⁷⁹

Introducción

En los últimos años, el hemisferio occidental ha padecido el aceleramiento del cambio climático, cuyos efectos se han manifestado principalmente en el aumento de la potencia de los huracanes, las inundaciones, las sequías, los deslaves y los desbordamientos de ríos, que a la par vienen acompañados de la emergencia de enfermedades y del desplazamiento de personas.

Además de entrañar obstáculos para el desarrollo y la prosperidad al afectar los recursos hídricos, la agricultura, la pesca, la seguridad alimentaria y la economía, estos fenómenos perjudican la salud y el bienestar de la población, cobrando por consecuencia un gran número de vidas. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo advirtió que, entre 2005 y 2012, los desastres en América Latina causaron la muerte de más de 240,000 personas, afectaron a otros 57 millones y dieron lugar a pérdidas equivalentes a 85 millones de dólares.⁸⁰

La persistencia de esta gama de peligros naturales y ambientales, incluidos los tecnológicos, entraña para la región y para cada país, -dependiendo de su grado de vulnerabilidad asociada a su vez con su posición y características geográficas-, la formulación de repuestas para incrementar las capacidades de los Estados y de la sociedad para mitigar y para adaptarse a los riesgos climáticos.

Bajo este panorama general, paulatinamente ha adquirido mayor visibilidad y difusión tanto a nivel regional como mundial la necesidad de incorporar el enfoque de género en ámbitos que van desde el presupuesto hasta la propia gestión integral de riesgos, dado que, como han reconocido organizaciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es un hecho que los desastres tienen mayor impacto sobre las mujeres que sobre los hombres, tanto por razones sociales como culturales, aunado a que cada uno de ellos tiene vivencias diferentes.⁸¹

⁷⁹ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁸⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Clima, riesgo y resiliencia*. s. l. s. f. Consultado el 3 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2ri4aYH>

⁸¹ Programa de Desarrollo para las Naciones Unidas (PNUD). *Aumentando la visibilidad de género en la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático en el Caribe*. 2009. Consultado el 3 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2rhJLmh>

En suma, es evidente que toda respuesta debe reconocer desde un primer momento que los riesgos climáticos impactan, en modo diferenciado, a las mujeres y a los hombres. En la medida en que logre integrarse un enfoque de género en las políticas y prácticas de gestión de riesgo podría aumentar su eficacia, al mismo tiempo, que se contribuiría con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 encaminado a “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Al mismo tiempo, los instrumentos y las medidas de protección climática inciden en manera diversa en los hombres y en las mujeres, pero con frecuencia, se observa que éstos no han logrado tomar en cuenta las necesidades de la mujer y de un gran número de personas pobres, niños, y personas de la tercera edad en términos de infraestructura y suministro de energía, por mencionar algunos aspectos.⁸²

A modo de antecedente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha hecho hincapié en que, en este contexto, es fundamental que las estrategias, iniciativas y políticas de adaptación y mitigación partan de la comprensión de nociones fundamentales como enfoque de género, perspectiva de género en los desastres y transversalidad de género

| Cuadro 1. Conceptos básicos | |
|---|--|
| Enfoque de género | Herramienta conceptual y metodológica que permite: <ul style="list-style-type: none"> - Observar la realidad con base en las variables sexo y género. - Visualizar y reconocer las relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres e intragenéricas. - Identificar a los grupos en situación de vulnerabilidad. |
| Perspectiva de género en los desastres | <ul style="list-style-type: none"> • El análisis de la perspectiva de género en los desastres permite entender que la vida de las mujeres y los hombres puede modificarse en la medida en que “no está naturalmente determinada”. |
| Transversalidad de género | <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de evaluación de las implicaciones para hombres y mujeres de cualquier acción planificada, incluyendo la legislación, políticas o programas, en cualquier área y en todos los niveles. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas está formalmente comprometida con la transversalización del enfoque de género en todas sus políticas y programas. |

Cuadro elaborado con información de Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR, por sus siglas en inglés). *Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres*. 2009, y de Sistema Nacional de Protección Civil-Instituto Nacional de las Mujeres de México. *Equidad de género en la gestión integral del riesgo*. 2013. Consultado el 3 de mayo de 2018 en las URLs: <https://bit.ly/2HWULiQ> y <https://bit.ly/2rkmaAE>

⁸² *Ídem*.

El papel de los Parlamentos en conformidad con los marcos internacionales sobre la gestión de riesgos y la perspectiva de género

El Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, aprobado por la comunidad internacional durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (2005), estableció en uno de sus ejes transversales la “inclusión de una perspectiva de género y de la diversidad cultural”, como elementos esenciales para incrementar la capacidad local, nacional y regional de anticipación y enfrentamiento a los riesgos, así como de minimización del impacto potencial.⁸³

Es preciso recordar que el Marco de Acción de Hyogo estableció el resultado previsto a 2015 destinado a lograr “la reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto las de vidas como las de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países”.⁸⁴

Posteriormente, a este instrumento le siguió el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 que contempla modificaciones e innovaciones, dando énfasis a ampliar el alcance de la reducción del riesgo de desastres a fin de centrarse en las amenazas naturales y de origen humano, las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos, así como en la promoción de la resiliencia sanitaria.

El resultado esperado en 2030 establecido por el Marco de Sendai es alcanzar la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

A modo de recordatorio, el Marco de Sendai fijó siete metas mundiales para 2030, a saber:

1. Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres.
2. Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial.
3. Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) mundial.

⁸³ Programa de Desarrollo para las Naciones Unidas (PNUD). *Aumentando la visibilidad de género en la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático en el Caribe*. Op. cit.

⁸⁴ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). *Marco de Acción de Hyogo 2005-2015. Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Revisión de Medio Término 2010-2011*. Consultado el 8 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/X9uzTC>

4. Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia.
5. Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) a nivel nacional y local para 2020.
6. Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del Marco.
7. Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos.

Este mecanismo contempló un conjunto de principios rectores, incluida la responsabilidad de los Estados para prevenir y reducir el riesgo de desastres, y la participación de las instituciones y de toda la sociedad. En este último punto, el Marco de Sendai hace referencia a la necesidad de promover el empoderamiento y la participación inclusiva, accesible y no discriminatoria; la perspectiva de género, la edad, la discapacidad y la cultura en todas las políticas y prácticas; y a fomentar el liderazgo de las mujeres y los jóvenes.

Es en el apartado de los principios rectores del Marco de Sendai en donde se inserta el papel de los Parlamentos, particularmente al recomendar que se debe lograr la plena participación de todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado a nivel nacional y local, y una articulación clara de las responsabilidades de los actores públicos y privados.

En aras de fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional, regional y mundial, el Marco de Sendai alienta a los legisladores a que apoyen la aplicación de medidas de reducción del riesgo de desastres mediante la elaboración de legislación nueva pertinente y, según sea el caso, modificar los ordenamientos existentes, así como contemplar asignaciones presupuestarias.⁸⁵

Con miras a lograr sus objetivos, el Marco de Sendai llama a la acción parlamentaria mediante el desarrollo de legislación nueva y, cuando corresponda, impulsando las reformas necesarias, enfatizando además que es esencial contemplar asignaciones adecuadas en el presupuesto y sostener la rendición de cuentas por parte de los

⁸⁵ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Consultado el 4 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2eaS2Vm>

gobiernos. Asimismo, como representantes de la población, los Parlamentarios tienen roles y responsabilidades fundamentales:⁸⁶

- Contribuir a la responsabilidad primaria de cada Estado de prevenir y reducir el riesgo de desastres.
- Respalda los procesos de rendición de cuentas de los gobiernos frente a sus compromisos asumidos.
- Expresar y fortalecer la participación de todos los sectores de la sociedad.

Acorde con estos llamados a la acción parlamentaria establecidos por la Iniciativa Parlamentaria para la Reducción del Riesgo de Desastres,⁸⁷ la Unión Interparlamentaria, tras considerar la conveniencia de incrementar la comprensión de los elementos clave del Marco de Sendai, identificó una serie de acciones para apoyar su implementación:⁸⁸

- Contar con un marco jurídico en materia ambiental que facilite la implementación de estos instrumentos internacionales.
- Fortalecer los marcos legislativos.
- Llevar a cabo revisiones y actualizaciones periódicas de la legislación.
- Establecer una supervisión estricta para mejorar la rendición de cuentas.

Elaboración de presupuestos con perspectiva de género

Además de reflejar la forma en que los gobiernos movilizan y asignan los recursos para materializar los objetivos de las políticas públicas, el presupuesto es identificado como un medio que cumple funciones económicas y sociales vinculadas con la redistribución de la riqueza, contando con el potencial de contribuir a disminuir las brechas en la sociedad y, por ende, para avanzar en materia de igualdad.⁸⁹

En términos concretos, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer considera que los presupuestos sensibles al género son aquellos que “se refieren tanto al análisis de los presupuestos existentes por medio de una nueva perspectiva,

⁸⁶ _____. *Parliamentarians*. s. l. s. f. Consultado el 4 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2JVJFYK>

⁸⁷ La Iniciativa Parlamentaria para la Reducción del Riesgo de Desastres es un órgano de las Naciones Unidas que promueve la instrumentación e implementación del Marco Sendai a través de la promoción del diálogo y la participación de los Parlamentarios de todo el mundo. Su objetivo es realizar acciones para construir comunidades informadas y resilientes. *Ídem*.

⁸⁸ *Ídem*.

⁸⁹ El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. *Presupuestos Sensibles al Género Conceptos y Elementos Básicos Guía para la formulación de Presupuestos Públicos con enfoque de Género, en el Sector Salud*. 2006. Consultado el 7 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2wiVczl>

como a la elaboración de mecanismos y procesos para introducir el enfoque de género en las políticas y programas gubernamentales y, por consiguiente, a la elaboración de presupuestos”.⁹⁰

La relevancia de la elaboración de presupuestos con perspectiva de género es que éstos están dirigidos a modificar las desigualdades existentes mediante la distribución y orientación adecuada y equitativa de los recursos. La introducción de este enfoque en los presupuestos permite examinar cómo el gasto público obstruye o promueve la equidad de género y determinar cómo las asignaciones presupuestales afectan las oportunidades sociales y económicas tanto de los hombres como de las mujeres. En otro plano, permite a los Gobiernos encaminar medidas concretas a favor de la igualdad de ambos géneros, logrando un equilibrio entre las metas económicas y sociales.⁹¹

Los presupuestos con perspectiva de género fortalecen la rendición de cuentas y transparencia en el manejo de recursos públicos, en especial, al permitir la evaluación de los resultados con respecto a los compromisos sociales y en materia de igualdad de género asumidos por el gobierno.

A continuación, se presenta un cuadro explicativo sobre las fases de elaboración del presupuesto con perspectiva de género.

| Fases de la elaboración de presupuesto con perspectiva de género | |
|--|--|
| El diseño de políticas públicas con el mismo concepto de equidad es el paso previo para la formulación de presupuesto con perspectiva de género que abarca desde la programación hasta la presupuestación. | |
| Diagnóstico | 1. Revisión y análisis del diagnóstico desde la perspectiva de la equidad de género. |
| | El diagnóstico es el punto de partida del proceso de programación y en donde, tras detectarse la problemática de la inequidad de género, se procede a establecer las definiciones, objetivos, criterios, prioridades, estrategias y líneas de acción de la política pública. - En esta etapa se realiza un diagnóstico del problema que se quiere resolver, retomando la incorporación de los criterios de equidad de género. Se recomienda partir de un análisis que contemple: a) los diferentes roles que la sociedad determina como válidos para mujeres y hombres; y b) la forma en que la |

⁹⁰ *Ídem.*

⁹¹ *Ídem.*

| | |
|---------------------|--|
| | <p>diferenciación entre lo femenino y lo masculino influye o puede influir en el problema referido, a modo de constatar si ambos elementos han sido tomados en cuenta en el programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Así, se requiere contar con información desagregada de los distintos grupos de beneficiarios del programa, por sexo, edad y características relevantes socio demográficas y epidemiológicas a fin de atender la problemática específica. |
| | <p style="text-align: center;">2. Análisis de las inequidades de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En esta fase se requiere identificar las condiciones de inequidad, por ejemplo, en el ámbito de la salud se podrían determinar los riesgos de padecer enfermedades, la demanda de atención y/o el acceso y uso de los servicios de salud que pueden derivar de la diferenciación entre hombres y mujeres. - Esta fase contribuye a la construcción de un diagnóstico desde la perspectiva de género, al permitir la incorporación de factores y elementos para lograr un tratamiento más equitativo entre los diferentes grupos de población que son insumos en los procesos subsecuentes de programación. |
| Programación | <p style="text-align: center;">3. Determinación de componentes y acciones.</p> <p>Desde la fase de programación debe integrarse el criterio de la equidad de género. En la práctica, todos los componentes del programa, es decir, los objetivos, estrategias y acciones que se formulen deben atender las necesidades específicas de la población beneficiaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Este paso radica en establecer las líneas de acción estratégicas o adecuar las existentes para corregir la discriminación y las asimetrías en la atención del problema. Por ejemplo, si el objetivo es mejorar el acceso a los servicios de salud, se recomienda determinar si ya existen acciones prioritarias y cuál es la población beneficiaria, especialmente considerando las diferentes necesidades de las mujeres y los hombres. - Otra cuestión central es revisar si existen acciones específicas y se asignan recursos particulares para los grupos más vulnerables o afectados por el problema de salud. |

| | |
|-----------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - A partir del presupuesto existente, los encargados de la formulación del presupuesto deben revisar a qué componentes se destinan los mayores recursos, tomando nota de si dicha asignación incide en una atención menos inequitativa de los grupos que demandan los servicios de salud. - Con base en este tipo de cuestiones, se debe decidir si se agregan nuevas acciones al programa, considerando el presupuesto, para lograr una mayor equidad y eficiencia para la atención de las necesidades y para la solución del problema. |
| | <p>4. Definición de prioridades.</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> - En esta fase se define el orden de prioridad de las acciones propuestas y de aquellas que existen. Por ello, se recomienda elegir las estrategias y acciones con mayor impacto en la equidad de género y que, por ende, tienen el potencial de cerrar las brechas. - Al establecerse las prioridades se deben definir las acciones que, en función de los recursos disponibles, son factibles de emprenderse. En este paso se presenta la oportunidad de reformular, incluso parcialmente, a través de la realización anual del Proyecto de Presupuesto, algunos elementos del programa a fin de incorporar la perspectiva de la equidad de género. |
| Presupuestación | <p>5. Asignación de recursos para corregir inequidades de género.</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Luego de identificar las prioridades y las acciones se realiza la designación de los recursos necesarios para llevar a cabo estos últimos, lo que implica integrarlos en la estructura del Proyecto de Presupuesto. - En esta fase es necesario emprender una revisión y análisis de las prioridades, acciones y componentes para identificar en qué parte de la estructura programática existente pueden asignarse los recursos determinados, o si es necesario incorporar otros rubros dentro de la estructura vigente. |
| | <p>6. Diseño de indicadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta fase conlleva el diseño de los indicadores que deben reflejar el impacto del programa y el efecto de la asignación de recursos para lograr una mayor equidad de género. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- En términos generales es esencial contar con parámetros de evaluación para medir el resultado de las acciones y las asignaciones presupuestales correspondientes, que deben posteriormente servir de base para la fijación de criterios, y para la preparación y desarrollo del siguiente ejercicio presupuestal.- Dichos indicadores deben orientarse a evaluar de manera integral el proceso y los resultados, tanto en el corto como en el mediano y largo plazos. |
|--|--|

Cuadro elaborado con información del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. *Presupuestos Sensibles al Género Conceptos y Elementos Básicos Guía para la formulación de Presupuestos Públicos con enfoque de Género, en el Sector Salud*. 2006. Consultado el 7 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2wiVczl>

México y el presupuesto con perspectiva de género

En apego al compromiso y a las obligaciones internacionales para lograr la igualdad entre hombres y mujeres derivadas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, México ha incorporado en el presupuesto público la perspectiva de género, desde las fases de diagnóstico, planeación, presupuestación, implementación, evaluación y rendición de cuentas. Así, el Estado mexicano reconoce que el presupuesto es un instrumento estratégico que proporciona los medios para determinar el efecto de las políticas de ingresos y gastos sobre las mujeres y los hombres, además de corregir las desigualdades, la discriminación y la vulneración de los derechos de la mujer. A la par, reconoce que uno de los retos es lograr la armonización de las leyes estatales con la legislación nacional en la materia.⁹²

Cabe recordar que la Ley de Planeación (1983) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006) contemplan la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos como un criterio central para el diseño, desarrollo y evaluación de las acciones públicas.⁹³ El primero de estos ordenamientos estipula que la planeación debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género. También debe atender a la consecución de los fines y

⁹² Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)-Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. *Presupuestos con perspectiva de género en el nivel federal y estatal en México*. 2014. Consultado el 7 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/21gfwpr>

⁹³ *Ídem*.

objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁹⁴

De acuerdo con esta normativa, la planeación, entre otros principios, debe basarse en “la perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo” (Artículo 2, fracción VII de la Ley de Planeación).⁹⁵

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la administración de los recursos públicos federales debe realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.⁹⁶

De este ordenamiento se desprende que los anteproyectos de programación y presupuestación del gasto público deben sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual a su vez debe contener como mínimo y entre otros aspectos, las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

Asimismo, el artículo 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que el proyecto de Presupuesto de Egresos se presentará y aprobará, cuando menos, conforme a las clasificaciones administrativa, funcional y programática, económica, geográfica y de género. Esta última categoría debe agrupar las previsiones de gasto con base en su destino por género, diferenciando entre mujeres y hombres.

Otro aspecto relevante de esta Ley es que determina que el sistema de evaluación del desempeño debe incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género.

Acorde con los mandatos del marco jurídico, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 contempla la “Perspectiva de Género” como parte de sus tres ejes transversales para cada una de sus metas y líneas de acción, mientras que el

⁹⁴ Cámara de Diputados. *Ley de Planeación*. Consultado el 7 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2HVXohj>

⁹⁵ *Ídem*.

⁹⁶ Cámara de Diputados. *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Consultado el 7 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/1oF3zw4>

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018) integra líneas de acción relativas a la adopción de presupuestos etiquetados y la promoción de las acciones afirmativas para la igualdad de género en las políticas públicas.⁹⁷

A fin de lograr la plena incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel estatal, el Instituto Nacional de las Mujeres y ONU Mujeres han identificado que México ha registrado las siguientes buenas prácticas:⁹⁸

- La conformación de mesas interinstitucionales para impulsar la armonización jurídica, encabezadas por secretarías de finanzas, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y las Instancias de la Mujer de las entidades federativas.
- La incorporación de la perspectiva de género en las leyes estatales de presupuesto como componente de la gestión basada en resultados y la evaluación del desempeño.
- La indicación, en las leyes de presupuesto, para elaborar programas operativos y sus respectivos presupuestos con perspectiva de género como medio para transversalizar la estrategia de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en las políticas, planes y programas, así como en la gestión pública de la entidad.
- La elaboración de presupuestos de egresos estatales con referencia directa a los recursos para eliminar desigualdades entre mujeres y hombres.
- La promoción de anexos a los respectivos presupuestos de egresos estatales con recursos etiquetados para la igualdad de género, como una medida especial de carácter temporal mientras se avanza en la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la gestión pública.
- La inclusión del concepto de igualdad sustantiva de género como criterio de evaluación y rendición de cuentas sobre el gasto público.

⁹⁷ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)-Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. *Op. cit.*

⁹⁸ *Ídem.*

SESIÓN 1. ABORDANDO LOS RIESGOS CLIMÁTICOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO: PUNTOS DE PARTIDA PARA LA ACCIÓN PARLAMENTARIA

Nota Informativa⁹⁹

La sesión tiene como objetivo brindar una introducción a la evaluación del riesgo climático desde una perspectiva de género con el fin de orientar las labores de planificación y legislación. Se enfocará en el rol que las y los Parlamentarios pueden desempeñar para fomentar las evaluaciones de riesgo que tengan en cuenta cuestiones de género, así como garantizar suficientes inversiones y movilización de recursos. Los marcos y tratados internacionales relevantes serán analizados como herramientas que contribuyen con la labor de control político del Parlamento sobre los compromisos del gobierno.

En México, se entiende a la perspectiva de género como “una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones”. La anterior definición se encuentra dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.¹⁰⁰

Además, es importante recordar que, según el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), el término “cambio climático” se refiere a cualquier cambio en el clima a través del tiempo, causado por la variabilidad natural o atribuido directa o indirectamente a la actividad humana.

En este sentido, de acuerdo con el Reporte Mexicano de Cambio Climático (RMCC), la vulnerabilidad de género frente al cambio climático depende de cuatro factores:¹⁰¹

⁹⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁰⁰ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático / Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Identificación y Propuesta de Indicadores que Integren la Perspectiva de Género*. 2016. Consultado el 3 de mayo de 2018, en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/199527/CGACC_2016__Identificacion_y_propuesta_de_indicadores_que_integren_la_perspectiva_de_genero.pdf

¹⁰¹ *Ídem*.

- a) Situación de riesgo, entendida como la frecuencia de situaciones de alarma relacionadas con fenómenos climáticos;
- b) El grado de exposición a éstos de parte de poblaciones humanas y de los sistemas naturales de los cuales dependen;
- c) El deterioro de las condiciones de vida; y
- d) La gestión de riesgo con enfoque de género, definida como la manera en la que se incrementa la capacidad de evitar las situaciones peligrosas y reducir las vulnerabilidades antes de que ocurra un desastre.

Aunado a ello, como señala el Instituto Nacional de las Mujeres, la vulnerabilidad de las mujeres que viven en zonas rurales se agrava ante los desastres naturales, ya que los usos y costumbres “sexistas” las limitan para que puedan acceder a educación, salud, empleo y justicia. Específicamente, subraya aspectos como el poco acceso a la tierra, al agua, a las estructuras de poder, a la toma de decisiones y a recursos financieros como créditos, además de que, por lo general, las mujeres tienen bajos ingresos, acceso limitado a equipos y tecnología, así como riesgos de sufrir violencia en el hogar.¹⁰²

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los impactos del cambio climático son cada vez más notorios lo que ha generado que los países trabajen en establecer políticas públicas que mitiguen sus causas, reduzcan las condiciones de vulnerabilidad y fortalezcan las políticas y acciones de mitigación y adaptación, para dirigirse hacia un desarrollo sostenible que integre un cambio de paradigma energético, tecnológico de producción y consumo, que incluya una nueva conceptualización del principio de equidad como eje central con una visión a largo plazo.¹⁰³

En el estudio “La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina” se analiza la manera en que este fenómeno afecta de forma diferente a las mujeres y a los hombres en sus distintas áreas de impacto: acceso al agua potable, energía, desastres naturales y agricultura. Como se explicará más adelante, en cada uno de estos sectores se puede percibir cómo el género femenino resulta ser más afectado por las consecuencias del fenómeno del calentamiento global, aumentando las brechas

¹⁰² *Ídem.*

¹⁰³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina*. 2017. Consultado el 3 de mayo de 2018, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41101/1/S1700115_es.pdf

estructurales de género que radican en las sociedades de América Latina y el Caribe.¹⁰⁴

*Género y agua*¹⁰⁵

Como parte de la jerarquización cultural del valor de ambos géneros, a las mujeres se les asigna socialmente labores referentes al ámbito doméstico como el tener que asegurar los alimentos, el agua y la energía para cocinar y para la calefacción, además de actividades extra para dedicarse a las tierras. Ante esta situación, en escenarios de escasez de agua o alimentos, las restricciones culturales pueden generar una mayor malnutrición en niñas y mujeres en relación a la de los hombres. Como ejemplo, en los países en vías en desarrollo se prevé que las mujeres coman y beban sólo después de haber alimentado a su familia, en detrimento de la porción de alimentos y agua que reciben.

Según el Banco Mundial, la reducción en la disponibilidad de agua potable a causa de inundaciones, sequías, disminución de los glaciares y de la desertificación puede ampliar sus impactos, lo que provoca una mayor pobreza de tiempo para las mujeres y las niñas por el aumento en su carga de trabajo total. Esto obliga a las niñas a dejar sus estudios y alejar a las mujeres de actividades lucrativas.

Además, cuando las instalaciones de acceso al agua están alejadas de las comunidades, las mujeres suelen estar más expuestas a diferentes tipos de violencia, especialmente la sexual. Esto se puede reducir adoptando decisiones sensibles al género en relación a la instalación de puntos de agua y en la privacidad de los cambiadores y espacios de higiene en zonas aisladas.

*Género y energía*¹⁰⁶

En los países en vías de desarrollo un sector importante de las mujeres se encuentra en condiciones de pobreza energética, lo cual las limita en poder satisfacer sus necesidades básicas en este rubro a nivel familiar e individual. La realidad demuestra que existen dimensiones de género para el acceso y uso de la energía, ya que la división sexual de las tareas domésticas, la recolección de leña, las actividades reproductivas y la producción de alimentos recaen sobre las mujeres.

A su vez, el tratamiento de diferentes medios energéticos como la electricidad y los combustibles suelen considerarse como una actividad de hombres, provocando diferencias ocupacionales entre ambos géneros debido a las expectativas sociales que imperan sobre ellos. Aunado a esto, las mujeres tienen poca participación en

¹⁰⁴ *Ídem.*

¹⁰⁵ *Ídem.*

¹⁰⁶ *Ídem.*

las discusiones sobre los planes y las políticas energéticas, que también se traduce en una menor contribución para la elaboración de las estrategias clave para la mitigación del cambio climático.

De acuerdo con algunos estudios sobre el consumo diferenciado de energía, se demostró que los hombres utilizan más energía que las mujeres debido a que presentan diferentes actitudes hacia el consumo, y se indicó que las mujeres tienen mayor disposición para realizar esfuerzos de ahorro de energía. Además, ejercen un papel clave en el uso de la energía en los hogares al tener una importante influencia en decidir sobre la intensidad y utilización de los electrodomésticos, así como en la educación de los futuros hábitos de consumo de energía de sus hijos.

*Género, agricultura y cambio climático*¹⁰⁷

La agricultura está directamente relacionada con el fenómeno del cambio climático por su implicación, entre otros factores, con la emisión y liberación de gases de efecto invernadero (GEI) y en la pérdida de la capacidad de absorción y reflexión de calor y luz de la superficie del planeta. De acuerdo con el Panel Intergubernamental de Cambio Climático, se prevé que en las zonas secas de América Latina, la producción de algunos cultivos y ganado se reduzcan con efectos negativos para la obtención de alimento, provocando un alto impacto en la seguridad alimentaria.

Ante dichas aseveraciones, las personas dentro de la actividad agraria son especialmente vulnerables al fenómeno del calentamiento global. Datos indican que, de la mano de obra total de América Latina y el Caribe, el 13.5% se encuentra en el área de la agricultura, y de ese porcentaje, el 21.1% son mujeres, lo que corresponde al 6.7% de la población activa femenina total. Asimismo, la agricultura y la pobreza rural están fuertemente vinculadas y constantemente reflejan la especificidad de género de las relaciones económicas y sociales por lo que, en la región, el 54% de las trabajadoras agrícolas viven por debajo de la línea de pobreza.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señala que si las mujeres tuvieran el mismo acceso a la tierra, la tecnología, los servicios financieros, educación y mercados que los hombres, se podría incrementar la producción agrícola total en los países en desarrollo entre un 2.5% y un 4%, con lo que se podría reducir entre un 12 y un 17% el número de personas que no logran satisfacer sus necesidades alimentarias básicas. En este sentido, las brechas de equidad de género como las mencionadas, afectan la capacidad de adaptarse al cambio climático de las personas y, particularmente, de las mujeres agricultoras.

¹⁰⁷ *Ídem.*

Por otro lado, la gobernanza del cambio climático en relación con “la condición especial de la mujer” se puede entender mediante los siguientes instrumentos internacionales:

- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, en la que se obliga a los Estados que la hayan ratificado a modificar de forma urgente los papeles tradicionales de los hombres y las mujeres, así como a garantizarles igualdad de oportunidades en términos de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Posteriormente, mediante la Declaración y la creación de la Plataforma de Acción de Beijing en septiembre de 1995, se inició con una nueva etapa de incorporación de una perspectiva de género en todas las estrategias, procesos normativos y acciones en materia de derechos de la mujer, especialmente en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Entre los compromisos formulados por la Plataforma se encuentra el de la “Mujer y el medio ambiente” en donde se busca lograr la participación activa de la mujer en la toma de decisiones sobre el medio ambiente con perspectiva de género.

Es importante mencionar que si bien la Convención no cubre explícitamente los temas ambientales y sus interconexiones con los asuntos de género, en su sesión 44 el Comité de la CEDAW emitió un comunicado indicando que la igualdad de género es un asunto cabal para la exitosa implementación y el buen monitoreo de las políticas públicas de cambio climático.

- La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Creada en 1992 y tiene como órgano supremo la Conferencia de las Partes (COP), la cual tiene el mandato de promover la aplicación de lo suscrito en la Convención. Dicho instrumento ha sumado esfuerzos para que en sus decisiones y conclusiones se tenga plenamente en cuenta las repercusiones hacia los grupos vulnerables, en particular las mujeres, y reconoce que la igualdad de género y la participación efectiva de las mujeres son importantes para una labor eficaz en todos los aspectos del cambio climático.
- El Programa de Trabajo de Lima sobre Género y Cambio Climático. Se adoptó en la Vigésima Conferencia de las Partes (COP 20) y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP-10) celebradas en Lima, Perú, en 2014. Con ello se estableció un programa de trabajo de dos años

que incluye una revisión de todos los mandatos existentes relacionados con el género implementados por la Secretaría de la CMNUCC, así como capacitación y sensibilización para los delegados sobre políticas climáticas sensibles a las condiciones de género, formación y desarrollo de capacidades para delegados.

- El Marco de Hyogo para la reducción del riesgo de desastre y la Declaración de Sendai. El primero fue producto de la Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) en 2005 en Japón, y actualizado en Sendai, Japón, en la Tercera Conferencia sobre RRD en 2015.

Dentro del Marco de Hyogo está incluido un mandato principal referente a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la reducción del riesgo de desastres. Es preciso señalar que aunque en este instrumento se considera de importancia el enfoque de género, no se refleja la integración de este concepto ya que la palabra género/mujer aparece solo dos veces, por lo que se ha observado que el papel de las mujeres en el combate a los fenómenos climáticos no es reconocido en la práctica.

A su vez, en la Declaración de Sendai sobresale la importancia de la participación de la mujer en los procesos de gestión, diseño y puesta en práctica de las políticas de riesgo de desastres con perspectiva de género.

- Género y Cambio Climático en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 y como parte de sus 17 objetivos, el quinto hace referencia a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas; el décimo proyecta reducir las inequidades en y entre los países; y el décimo tercero busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos nocivos.

En la siguiente tabla se enlista la relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el enfoque de género:

ODS con mención expresa o relación indirecta con el enfoque de género

| ODS | Objetivo principal | Consideraciones de género ^a |
|---|---|--|
| ODS 5: Igualdad entre hombres y mujeres (de género) | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas | Meta 5: Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública. Meta 7: Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales de conformidad con las leyes nacionales Meta 8: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer |
| ODS 6: Agua limpia y saneamiento. | Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos | Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables |
| ODS 11: Ciudades y las comunidades sostenibles | Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | Meta 2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad |
| ODS 13: Acción por el clima | Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos | Meta 5: Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaz en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas |

^a: Directa o indirectamente relacionadas con los temas de Cambio Climático.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41101/1/S1700115_es.pdf

En el mismo sentido, cabe destacar que en la 22^a Reunión de la Conferencia de las Partes (COP 22) celebrada en Marruecos, en noviembre de 2016, se acordó la creación del Plan de Acción de Género, una hoja de ruta en donde se integra el tema de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los debates y acciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Esta iniciativa fue presentada formalmente durante los trabajos de la 23^a Reunión de la COP que se llevó a cabo en Alemania en noviembre de 2017.¹⁰⁸

¹⁰⁸ Inter Press Service. *Algunos avances y muchos obstáculos en el Día de Género en la COP23*. 15 de noviembre de 2017. Consultado el 7 de mayo de 2018, en la URL: <http://www.ipsnoticias.net/2017/11/avances-muchos-obstaculos-dia-genero-la-cop23/>

El Plan de Acción de Género se compone por cinco objetivos:

- Políticas climáticas que tomen en cuenta el factor género, incluso un presupuesto de género.
- Aumentar la disponibilidad de análisis y de datos desagregados por sexo y género en todos los niveles.
- Equidad de género en todos los aspectos de las políticas de cambio climático, incluidos en todos los niveles de la CMNUCC.
- Fondos para el clima cien por ciento con perspectiva de género.
- Enfoque de transferencia de tecnología y desarrollo en su totalidad con perspectiva de género.

Por otro lado, el 26 de febrero de 2018 en la Ciudad de México se realizó la Segunda Conferencia de las Mujeres por el Clima (Women4Climate) de la red C40¹⁰⁹, en la que Alcaldesas y líderes de 16 ciudades del mundo intercambiaron puntos de vista y reflexionaron sobre los retos que el cambio climático ha generado en las urbes y las medidas necesarias para cambiar los hábitos de las personas que frenen los efectos adversos de este fenómeno. En este evento participó la Embajadora Patricia Espinosa, Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, quien afirmó que el año 2017, por el nivel de desastres y daños que se presentaron, fue significativo para reconocer la importancia del fenómeno del cambio climático y de integrar la perspectiva de género para buscar resolverlo.¹¹⁰

La Conferencia tuvo como objetivos:¹¹¹

1. Educar y capacitar a más de 500 mujeres jóvenes mediante el desarrollo de un programa global de mentoría dentro de las ciudades que pertenecen al grupo C40. Esto mejorará y acelerará la acción climática dentro de las comunidades urbanas.

¹⁰⁹ C40 es una red que integra las ciudades más grandes del mundo con el objetivo de apoyarlas para que colaboren de forma efectiva, compartan sus conocimientos e impulsen acciones significativas y sostenibles en el combate al cambio climático.

¹¹⁰ El País. *Las mujeres toman la palabra en la lucha contra el cambio climático*. 27 de febrero de 2018. Consultado el 7 de mayo de 2018, en la URL: https://elpais.com/internacional/2018/02/26/mexico/1519668188_056973.html

¹¹¹ ONU Noticias México. *Conferencia Women4Climate tendrá lugar en la Ciudad de México este mes*. 20 de febrero de 2018. Consultado el 7 de mayo de 2018, en la URL: <http://www.onunoticias.mx/conferencia-women4climate-tendra-lugar-la-ciudad-mexico-este-mes/>



2. Informar y compartir conocimientos para elaborar planes de acción climáticos inclusivos y justos dentro de las ciudades.
3. Impulsar la acción y poner la inclusión al frente del tema climático, destacando el papel clave que desempeñan las mujeres en el desarrollo y el éxito de las políticas climáticas.

SESIÓN 2. COLOCANDO A LAS MUJERES EN EL CENTRO DE LOS PROCESOS DE ADAPTACIÓN CLIMÁTICA

Nota Informativa¹¹²

La sesión examinará la importancia de emprender y financiar medidas para la adaptación climática desde una perspectiva de género. Tras una descripción general del tema, las y los panelistas presentarán diferentes iniciativas nacionales que han integrado las experiencias y experticia de las mujeres. Se hará énfasis en los factores que crearon entornos propicios para el éxito.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el financiamiento para el clima refiere implementar una medida para hacer frente al cambio climático mediante la generación de fondos e instituciones para combatir el calentamiento global, como sistemas paralelos al financiamiento convencional. El organismo menciona que la poca visibilidad a la cuestión de género es inherente en la mayoría de mecanismos de financiamiento debido a que son establecidos para iniciativas de cambio climático a largo plazo, enfocadas en la tecnología y basadas en el mercado con una fuerte propensión hacia proyectos de gran escala y un enfoque neutral al género.¹¹³

A nivel internacional, los dos principales ejemplos de financiamiento del cambio climático son el Fondo Verde para el Cambio Climático¹¹⁴ (GCF por sus siglas en inglés) y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente¹¹⁵ (GEF, por sus siglas en inglés),

¹¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹¹³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina*. Marzo 2017. Consultado el 8 de mayo de 2018, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41101/1/S1700115_es.pdf

¹¹⁴ Establecido por mandato de la CMNUCC en 2010 como parte de los mecanismos financieros de la Convención, se puso en marcha totalmente en 2015. Promueve el paradigma de la reducción de emisiones apoyando a los países en vías de desarrollo a reducir sus emisiones y prevé consideraciones de género en el instrumento de gobernanza del GCF, un Plan de Acción política de Género, un especialista en género y la integración de estas dimensiones en las principales políticas operativas.

¹¹⁵ Establecido en 1991 y, como mecanismo de financiamiento de la CMNUCC, asiste en la protección global del medio ambiente y administra otros dos fondos importantes bajo la Convención (Fondo para los Países Menos Adelantados –LDCF por sus siglas en inglés- y Fondo Especial para el Cambio Climático –SCCF por sus siglas en inglés). Aparte de la política de género mencionada, el GEF cuenta con un Plan de Acción de Igualdad de Género y con un/a especialista en género en su estructura organizacional.

los cuales han comenzado a integrar políticas de financiamiento climático desde una perspectiva género-sensible.¹¹⁶

En el caso del Fondo Verde, mediante varios aspectos de las normas y los procedimientos que desde un principio han exigido un enfoque género-sensible en todas sus actividades, se ha impulsado un equilibrio de género en la composición de la Junta/Secretaría y se ha promovido la participación de los interesados, especialmente de las mujeres.

Por otro lado, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente aprobó, en 2011, a través de su Consejo, una política con enfoque de género que incluye distintos requerimientos, tanto para la Secretaría como para las agencias de este mecanismo. Por ejemplo, se estableció un criterio mínimo de incorporación, por parte de las agencias solicitantes, de las dimensiones de género en los proyectos, estrategias y planes en el momento de postular a sus fondos.

Cabe mencionar que como parte del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, existen los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), cuya función es coadyuvar a los países industrializados a compensar sus propias emisiones con actividades en los países en desarrollo. En cuanto a la perspectiva de género, se han apoyado proyectos que tienen impactos visibles sobre la capacidad de las mujeres de reducir sus emisiones de carbono, otorgándoles a su vez más control de su tiempo y, por consecuencia, fortaleciendo sus capacidades adaptativas y su resiliencia al cambio climático.

Por otra parte, los países latinoamericanos han comenzado a plantear medidas para que la desigualdad de género no se agrave y perpetúe con políticas climáticas que hasta el momento no han resuelto este tipo de cuestiones. A raíz de ello, uno de los mayores avances de integrar el enfoque de género en el fenómeno climático ha sido mediante los Planes de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc), los cuales constituyen una metodología que ofrece un proceso de unión multisectorial formado por varios actores para una mayor acción innovadora, herramienta que cada vez más Gobiernos están adoptando e implementando en distintos sectores prioritarios como el energético o costero.¹¹⁷

La metodología de los PAGcc consiste en promocionar una visión integral para la implementación de las iniciativas de género y cambio climático, y busca la capacitación de una diversidad de actores para el establecimiento de soluciones, no convencionales y concretas, que aseguren que la igualdad de género sea tomada

¹¹⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Op. cit.*

¹¹⁷ *Ídem.*

en cuenta en los marcos políticos y se identifiquen aquellas barreras que se producen a nivel técnico.

En América Latina y el Caribe, algunos países que han implementado los Planes de Acción de Género y Cambio Climático son los siguientes:¹¹⁸

- **Perú**

En este país ha aumentado la participación de las mujeres en aspectos de la economía y en la generación de ingreso; además, el Estado peruano ha coadyuvado en hacer visible esta contribución económica, su representación e inclusión en los programas sociales.

Derivado de los acuerdos alcanzados en la COP20 y la COP21, el 9 de diciembre de 2014 el país andino se comprometió a elaborar un Plan de Acción de Género y Cambio Climático asumiendo la importancia de incluir la perspectiva de género en la planificación de las acciones para hacer frente a los efectos climáticos. El proceso de elaboración fue participativo multisectorial en todo el país e inició con un taller nacional que reunió a distintos actores gubernamentales, la cooperación internacional y la sociedad civil, obteniendo como resultado un documento preliminar para la validación de la ciudadanía.

El documento representa un instrumento de gestión pública para alcanzar el logro de los objetivos de confluir agendas y dirigir la acción de distintas dependencias del Estado para que, en el marco de sus competencias relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, aporte de manera concertada a la igualdad entre géneros en áreas clave como bosques, recursos hídricos, energía, seguridad alimentaria, residuos sólidos, salud, educación y gestión del riesgo.

La aprobación del Plan peruano en julio de 2016 lo colocó como el primer país sudamericano y el número diecinueve a nivel internacional en contar con este instrumento de gestión que promueve el desarrollo e implementación de políticas públicas que tomen en cuenta los efectos diferenciados del cambio climático en hombres y mujeres.

- **México**

La capacitación e inclusión de la perspectiva de género en los programas del sector ambiental incrementó a partir del 2008 con el etiquetado de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación como en el Programa de Empleo Temporal, el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, y el

¹¹⁸ *Ídem.*

Programa hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental. Los cuales fortalecen las capacidades de las mujeres en cuanto a la organización y gestión de proyectos ambientales, apoyándolas con habilidades y conocimientos sobre opciones de desarrollo productivo; y aprovechando de forma sustentable los recursos, particularmente en zonas rurales e indígenas.

Cabe destacar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en colaboración con la Oficina Global de Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, presentó a la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) la iniciativa de transversalización de la perspectiva de género en las políticas de cambio climático en México con la finalidad de generar acciones que reduzcan las brechas de género en el tema. Dicha iniciativa se materializó en el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) a través de diversas acciones como el análisis del marco legal y programático relacionado con género y cambio climático, así como una presentación de propuesta de criterios de género en las líneas de acción sectoriales.¹¹⁹

Este proceso se alineó con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que integra la perspectiva de género como una de las tres líneas transversales que deben contener los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales durante este periodo. Además, se basó en el marco jurídico nacional y en los compromisos internacionales sobre género y cambio climático asumidos por México.

El Gobierno mexicano reconoce que es importante garantizar la participación de las mujeres, así como su acceso, control y manejo de los recursos naturales para lograr una sustentabilidad medioambiental. Por ello, el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) y la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+)¹²⁰ cuentan con estrategias para integrar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo la incorporación del género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales.

A partir de las acciones realizadas, se obtuvo que el PECC incorporara ocho líneas de acción que promueven la igualdad de género e incluyen las directrices relacionadas con cambio climático que se encuentran en el Programa Nacional para

¹¹⁹ Las líneas sectoriales corresponden a las dependencias de la Administración Pública Federal, integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), conformada por 14 Secretarías de Estado.

¹²⁰ La ENAREDD+, en un marco de coordinación interinstitucional, busca articular un conjunto de políticas públicas que promuevan acciones de mitigación y adaptación a través de un manejo integral del territorio para lograr un desarrollo rural sustentable bajo en carbono y resiliente.

la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD). También se pueden mencionar la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y la Quinta Comunicación Nacional de México ante la CMNUCC, las cuales contienen líneas de acción y criterios de género.

En el siguiente cuadro se muestran algunas líneas de acción dentro del PECC y en el PROIGUALDAD:

| Área | Línea de Acción |
|----------------------------------|--|
| Bosques | PECC, Línea de Acción 5.4.1: Implementación de programas de capacitación sobre cambio climático y bosques en comunidades forestales incluyendo la participación equitativa de hombres y mujeres. |
| Agricultura | PROIGUALDAD, Línea de acción 3.4.3: Realizar acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres rurales en proyectos productivos de alimentos básicos. |
| Agua | PROIGUALDAD, Línea de acción 3.4.9: Fomentar el acceso de las mujeres a los recursos hídricos. |
| Turismo | PECC, Línea de acción 2.3.6: Impulsar, con perspectiva de género, proyectos de turismo comunitario sustentable de naturaleza en ANPs y o en zonas vulnerables. |
| Salud | PECC, Actividad complementaria N° 7: Diseñar e implementar en los municipios una estrategia de comunicación educativa sobre los efectos de cambio climático en salud con enfoque de género. PROIGUALDAD, Línea de Acción 5.2.7: Respetar el derecho a la intimidad de las mujeres durante la evacuación, la atención y la emergencia. |
| Energía | PECC, Línea de Acción 4.1.6: Sustituir fogones abiertos tradicionales por estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en territorios con marginación y pobreza. |
| Transporte | PROIGUALDAD, Línea de Acción 5.4.3: Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en pro de una movilidad segura. |
| Urbanización | PROIGUALDAD, Línea de Acción 4.3.2: Apoyar alternativas de autoconstrucción de viviendas para las mujeres. |
| Manejo de zonas costeras | PROIGUALDAD, Línea de Acción 5.5.7: Promover actividades de pesca y acuicultura sustentables para mujeres en zonas costeras y fluviales. |
| Reducción de riesgo de desastres | PECC, Línea de Acción 1.1.2: Diseñar un Atlas Nacional de Riesgo, integrando indicadores de género. |
| Biodiversidad y territorio | PECC, Línea de Acción 2.2.4: Aplicar instrumentos para el manejo sustentable de la biodiversidad en territorios prioritarios del CBMM promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. |
| Financiamiento | PECC, Línea de acción 5.1.3: Operar el Fondo para Cambio Climático y otros recursos financieros con criterios de prioridad, equidad de género, transparencia y eficiencia. |

Fuente: (USAID y UICN , 2015).

- **Cuba**

Como antecedente conviene señalar que la isla ha hecho importantes esfuerzos para reducir las brechas de género, en especial en el ámbito de la autonomía política, además fue el primer país a nivel internacional en firmar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y segundo en ratificarla.

Referente al vínculo entre género y cambio climático, Cuba tiene como propuesta los lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las acciones para enfrentar el cambio climático -Plan de Acción de Género y Cambio Climático-, el cual es resultado de un taller participativo entre representantes de Ministerios y otras instituciones gubernamentales, sociedad civil, instituciones académicas, centros de investigaciones, fundaciones y organizaciones internacionales, con el fin de generar insumos para el desarrollo de estrategias de género que pueden llevarse a cabo en relación al cambio climático.

A partir de la celebración del taller, se adoptaron consideraciones de género en siete sectores como en agricultura, agua, salud, energía y bosques, identificados como prioritarios y se establecieron objetivos puntuales, acompañados de actividades concretas e indicadores alcanzables, teniendo en cuenta la contribución particular de las mujeres en cada uno de los sectores. Con ello, se buscó también establecer el papel y los esfuerzos internos de la institucionalidad pública ambiental cubana y la relativa al género, para integrar esta perspectiva con medidas que se incluyan en la política de cambio climático.

- **Panamá**

En 2011, la Unidad de Cambio Climático solicitó apoyo técnico a la Oficina Global de Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y a otras organizaciones que trabajan sobre el tema, con la idea de integrar la perspectiva de género en la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

A partir de la realización de talleres de consulta con la sociedad civil y particularmente con organizaciones de mujeres, se elaboró el Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC) para Panamá, integrando áreas prioritarias como uso del suelo, energía, manejo de recursos hídricos y agricultura, y seguridad alimentaria. El objetivo del PAGCC es incorporar la perspectiva de género en la Estrategia de Cambio Climático de Panamá, con la dirección de la Unidad de Desertificación y Cambio Climático de la autoridad nacional ambiental para facilitar su ejecución bajo los principios de equidad y justicia. Cada área prioritaria incluyó acciones relativas a las mujeres con sus correspondientes indicadores para un adecuado monitoreo.

Se puede destacar que la autoridad nacional ambiental panameña planea continuar con la realización de talleres de incorporación de estrategias climáticas sensibles al género en temas de adaptación y mitigación en todo el país.

- **Costa Rica**

En 2011, dio inicio el proceso de transversalización del género en el plan de acción determinado por la Estrategia Nacional de Cambio Climático adherida al Plan Nacional de Desarrollo. Por solicitud del Ministerio de Ambiente, Energía y Transportes, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza junto con otras organizaciones en la materia, prestaron apoyo técnico para la realización de las consultas nacionales y obtener insumos como la recomendación de acciones e indicadores sobre género para ser integrados en el plan nacional.

Como parte de los objetivos en el proceso de transversalización destacan el de fortalecer a las instituciones del Estado y a los negociadores técnicos que representan al país centroamericano ante la CMNUCC en temas relacionados con género y cambio climático, así como abrir espacios para el intercambio de conocimientos entre personal técnico, funcionarios gubernamentales y representantes ante la CMNUCC. Asimismo, la puesta en marcha de este plan busca identificar actores relevantes, temas específicos sobre género y propuestas concretas de las mujeres para ser incorporadas en la estrategia nacional, además de continuar en la búsqueda de donantes internacionales para la implementación de la equidad de género en la política del cambio climático.

Por último, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sugiere las siguientes recomendaciones para los tomadores de decisiones en la implementación de políticas públicas frente al cambio climático con igualdad de género:¹²¹

- Los esfuerzos de coordinación intersectorial pueden conducir a una integración del género en los procesos de planificación del cambio climático. Para ello, sería recomendable seguir impulsando los Planes de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc) pasando de los estados de formulación en el que se encuentran la mayoría de las propuestas, a un momento de implementación de las mismas.
- El principio de justicia de género incorpora el principio de igualdad diferenciada que reconoce el lugar históricamente poco reconocido de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad. Ello justifica la necesidad de la aplicación de medidas de acción positiva para asegurar la plena participación de las mujeres en el plano de adopción de decisiones ambientales.
- Para que las políticas públicas frente al cambio climático se comprometan con los asuntos de género, éstos deben ser tomados en cuenta, de manera participativa, desde el estado inicial de todo el proceso de formulación de las

¹²¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Op. cit.*

políticas públicas para asegurar que las iniciativas para hacer frente al cambio climático no exacerben las desigualdades de género sino que las reduzcan. Es importante que las mujeres no aparezcan como víctimas del cambio climático sino como agentes de cambio.

- Diseñar sistemas de cuidado integrales a nivel urbano y rural (y pensados para situaciones post desastre) para permitir a las mujeres llevar una vida familiar conciliada con la profesional.
- Diseñar políticas públicas de transporte que pongan la mirada en estas desigualdades de género relativas a la movilidad y aborden sistemáticamente estas diferencias. Para ello, se requiere recolectar evidencia sobre las experiencias y necesidades de viaje por género y estrato social entre hombres y mujeres, en particular en las zonas urbanas.
- Considerando los múltiples desafíos que existen en la producción de estadísticas de género, impera la necesidad de potenciar estudios con datos rigurosos y fidedignos que permitan análisis sólidos sobre los efectos del cambio climático según el género en los distintos ámbitos (salud, agua y saneamiento, agricultura, energía, desastres naturales y política).
- Dado que el abordaje de la interconexión entre género y cambio climático se encuentra en ciernes, resulta importante propiciar puntos de encuentro entre expertos/as regionales en la materia para incentivar una mayor producción de conocimiento científico al respecto y poder, así, identificar mecanismos y procesos que promuevan políticas de género transformadoras y emancipadoras.
- Por lo anterior, sería positivo crear un foro de expertos/as regionales e internacionales en el área para realizar intercambio de conocimientos y para crear una red para el desarrollo de la temática. Sería recomendable invitar a los funcionarios y funcionarias de Gobierno asociados a las instituciones de cambio climático para identificar potenciales áreas de trabajo y señalar las contrapartes de trabajo. Una estrategia de comunicación es también especialmente importante en el caso de promover la igualdad de género y su transversalización con el propósito de generar consciencia como punto de partida para construir un marco de política pública, en específico en las instituciones ambientales, que promueva la igualdad.
- Para la formulación de los PAGcc, los países acudieron a organismos internacionales, lo que muestra que, por un lado, no tienen los conocimientos y por el otro, los que sí, muestran la necesidad de compartir las experiencias. Para ello sería recomendable establecer un programa de cooperación Sur-Sur.

SESIÓN 3. GÉNERO, SALUD Y CAMBIO CLIMÁTICO: PROMOVRIENDO UNA PLANEACIÓN RECEPTIVA Y SOSTENIBLE

Nota Informativa¹²²

Introducción

Esta sesión analizará los impactos dentro del sector salud a raíz de los cambios en el clima, empleando una perspectiva de género. Se considerarán las mejores prácticas a fin de incrementar la capacidad de respuesta a situaciones de emergencia por desastres naturales, así como para garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud y suministros de emergencia necesarios para todas y todos los miembros de la sociedad. Asimismo, las y los participantes intercambiarán estrategias legislativas para fortalecer la infraestructura a largo plazo de manera que se tengan en cuenta las diferencias de género en los riesgos de salud que son exacerbados por el cambio climático.

Situación actual

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha apuntado que las consecuencias del cambio climático y las cuestiones de género representan una cuestión que requiere de una atención prioritaria, entre las cuales se inscriben las implicaciones para la salud de las mujeres.¹²³

De acuerdo con un Informe elaborado por el Observatorio Salud y Medio Ambiente que retoma información del Foro Económico Mundial (WEF, 2016), en 2017, de los cinco riesgos globales identificados por él con mayor impacto, tres corresponden a riesgos ambientales: 1. Eventos extremos del tiempo; 2. Desastres naturales mayores; y 3. Fracaso en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.¹²⁴

Hoy existe un amplio consenso acerca del impacto que tiene el cambio climático en la agudización de las condiciones de vida de la población más pobre que ve mermado su acceso a servicios básicos como agua potable, especialmente en aquellos países y regiones que por su posición geográfica tienen mayor vulnerabilidad. En específico, 96% de las muertes ocasionadas por fenómenos

¹²² Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹²³ Organización Mundial de la Salud. *Género, cambio climático y salud*. 2016. Consultado el 4 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2KBn8kM>

¹²⁴ DKV Instituto de la Vida Saludable. *Observatorio salud y medio ambiente. Cambio climático y salud. Mayor impacto en los más vulnerables*. Edición especial 2017. Consultado el 4 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2JSruCV>

ambientales o desastres naturales extremos han tenido lugar en países en vías de desarrollo, lo que conjuntamente frena el proceso de crecimiento económico y el desarrollo humano de estas sociedades.¹²⁵

Citando al Centro Global para el Desarrollo, dicho informe menciona que el continente americano en promedio tiene el mayor porcentaje de países que han sufrido las consecuencias del cambio climático entre 1970 y 2010. Adicionalmente, dicho fenómeno afecta la salud mundial, si bien la vulnerabilidad y la exposición ante los riesgos y amenazas, incluso la capacidad de adaptación, son distintas para los hombres y para las mujeres derivado de sus propias características físicas y biológicas pero también de las funciones y responsabilidades sociales que se les asignan.

En un panorama general y ante los diversos problemas en materia de salud que afrontan las mujeres, la Organización Mundial de la Salud ha elaborado las siguientes recomendaciones para las posibles intervenciones normativas y para las estrategias de adaptación en función del género que fortalecerían la protección de la salud, en especial, de las mujeres frente a los efectos del cambio climático. Estos elementos se resumen en el siguiente cuadro.

| Efectos del cambio climático y propuestas de estrategias de adaptación en función del género para proteger la salud de las mujeres | | | |
|---|--|---|---|
| Efectos del cambio climático | Aspectos relacionados con el género | Estrategias de adaptación que tengan en cuenta las cuestiones de género | Posibles intervenciones que beneficien a los hombres y a las mujeres |
| Aumento de las enfermedades infecciosas | <ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres se ocupan del cuidado de los enfermos en el ámbito familiar y en el profesional - No pueden acceder a los servicios de salud o tienen menor acceso a estos. | <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar una perspectiva de género en el análisis y la investigación de las enfermedades infecciosas para orientar las políticas y los programas. - Desglosar cuando proceda los datos por sexo, edad, nivel | <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar una mayor disponibilidad y acceso de los servicios de salud, y asegurar el apoyo de los sistemas de salud a los hombres y, en especial, a las mujeres, dadas sus funciones en la prestación de cuidados. |

¹²⁵ *Ídem.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | <p>socioeconómico, educación, origen étnico y ubicación geográfica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integrar las diferencias entre ambos sexos y sus consecuencias para la salud en la formación de los profesionales sanitarios y la formulación de respuestas en el sector de la salud. | <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar las actividades de divulgación, utilizando la información y estrategias de educación y comunicación, que tengan en cuenta las cuestiones de género. - Promover los servicios de guardería y otros enfoques que ayuden a las mujeres en la prestación de cuidados, y tratar de transformar los papeles y normas relacionadas con el género. |
| <p>Escasez de agua</p> <p>Salinización del agua</p> <p>Aumento del arsénico</p> <p>Inundaciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Problemas de salud, especialmente para las mujeres y niñas que tienen que caminar largas distancias para ir a buscar agua. - Aumento de la carga de trabajo que implica menos tiempo para acceder a recursos que afectan a la salud. | <ul style="list-style-type: none"> - Promover prácticas que permitan ahorrar agua teniendo en cuenta los diferentes usos y funciones de este recurso para las mujeres, las niñas y los hombres. - Combatir la salinización y la contaminación por arsénico del agua, proponiendo medidas que contemplen los diferentes patrones de exposición y las consecuencias | <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la disponibilidad de agua potable asequible, considerando las diferentes funciones y necesidades de las mujeres y los hombres. - Dotar de capacidad de acción y decisión a las mujeres, facilitando que participen en igualdad en la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional, regional y local. - Aplicar tecnologías que permitan acercar el agua |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>para los hombres y las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Combatir la estigmatización social relacionada con los efectos de la intoxicación por arsénico en los hombres y las mujeres. | <p>potable a los lugares donde viven las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intensificar la forestación y fortalecer los sistemas de captación de aguas, teniendo en cuenta las diferentes funciones y necesidades de las mujeres y los hombres y las repercusiones en función del género. - Promover los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra y la propiedad de certificados de uso de la tierra- - Aplicar políticas sobre el agua que tengan en cuenta las diferentes funciones y necesidades de los hombres y las mujeres en lo que respecta al uso, el suministro y el consumo de agua. - Garantizar el acceso equitativo a los recursos, incluso en lo que respecta al pago de servicios medioambientales. |
| <p>Mortalidad derivada de fenómenos climáticos extremos</p> | <ul style="list-style-type: none"> - El nivel socioeconómico, la edad y las normas sociales relativas al género influyen en | <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar refugios y viviendas seguras a las mujeres y los hombres. | <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de sistemas de preparación frente a desastres y de alerta temprana que |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>el riesgo de traumatismo y muerte.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vulnerabilidad de las mujeres derivada de la existencia de normas de género que dictan cuáles son los comportamientos adecuados aceptables (por ejemplo, no aprender a nadar, no salir solas). - Vulnerabilidad de los hombres derivada de la existencia de normas de género que promueven conductas de riesgo. | <ul style="list-style-type: none"> - Impartir capacitación sobre reducción de riesgos de desastres y sistemas de alerta temprana teniendo en cuenta las cuestiones de género. - Promover programas que promuevan que los hombres acudan a los servicios pertinentes en caso de problemas psicosociales. - Dotar de capacidad de acción y decisión a las mujeres a fin de fortalecer su capacidad de cuestionar y cambiar las normas de conducta que sean perjudiciales y las dejen desprotegidas ante fenómenos extremos. | <p>tengan en cuenta las cuestiones de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la participación de las mujeres en pie de igualdad en todas las políticas y ciclos programáticos. - Dirigirse a los hombres y a las mujeres de manera diferente, mediante campañas de comunicación y estrategias de promoción de la salud que tengan en cuenta las funciones que se atribuyen a cada sexo y las normas de género. - Adoptar estrategias en la elaboración de programas a todos los niveles a fin de modificar las normas y prácticas que impiden que las mujeres o los hombres puedan responder de forma adecuada ante los desastres naturales y dotarles de mecanismos de afrontamiento. |
| <p>Migración forzosa derivada de los problemas de falta de seguridad humana</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la violencia familiar. - Hostigamiento y pérdida de la intimidad en los refugios. - Acoso en las filas de distribución de artículos de socorro. | <ul style="list-style-type: none"> - Construir redes sólidas y de apoyo para las mujeres y los hombres. - Promover la capacitación teniendo en cuenta las cuestiones de | <ul style="list-style-type: none"> - Implementar iniciativas normativas en el sector de la salud, la educación, las finanzas y el trabajo como parte de un programa nacional e internacional de prevención de la |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>género a fin de eliminar la violencia contra las mujeres, las niñas y los niños.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotar de medios al sistema de salud para garantizar la detección precoz de la violencia doméstica o sexual. - Involucrar a las mujeres en la gestión de los refugios y las actividades de distribución. | <p>violencia, que incluya a las mujeres, las niñas, los hombres y los niños cohesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la prestación de servicios de salud adecuados que respondan a necesidades concretas de las mujeres y los hombres considerando sus respectivas necesidades, funciones y capacidades. - Idear sistemas eficaces de derivación para los casos de violencia doméstica y de acoso sexual. |
| <p>Reducción de oportunidades de generar ingresos y obtener crédito tras fenómenos meteorológicos extremos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres que trabajan en el sector informal también se ven afectadas. - Aumento de los gastos familiares. - Migración de los varones. - Feminización de la pobreza, en especial, en las zonas urbanas y periurbanas. - Riesgo de malnutrición | <ul style="list-style-type: none"> - Reducir gastos o ahorrar dinero para los períodos de escasez tanto en el caso de las mujeres como de los hombres. - Promover actividades alternativas que permitan generar ingresos. | <ul style="list-style-type: none"> - Abrir líneas de crédito adecuadas y accesibles, tanto oficiales, dirigidas a mujeres y hombres. - Establecer relaciones comerciales que tengan en cuenta los diferentes patrones de consumo de las mujeres y los hombres. - Impartir formación profesional a las mujeres y los hombres. |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | relacionada con la pérdida de ingresos. | | <ul style="list-style-type: none"> - Promover un sistema de seguridad social y otras redes de protección social entre las personas que trabajen en el sector informal, ya sean hombres o mujeres. |
| Cambios en la producción agrícola. Reducción de los recursos pesqueros | <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la carga de trabajo. - Insuficiente ingesta calórica y carencias de micronutrientes. | <ul style="list-style-type: none"> - Involucrar a las mujeres y a los hombres en la conservación de la biodiversidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Impartir capacitación en materia de extensión agrícola, entre las mujeres y los hombres. - Mejorar los complementos nutricionales para familias necesitadas. - Servicios de comercialización. - Conceder derechos sobre la tierra a las mujeres. |
| Otros efectos indirectos derivados de los fenómenos meteorológicos extremos: <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la carga de trabajo y la responsabilidad, en especial en el caso de las mujeres y las niñas. - Aumento de la ansiedad, los miedos y las tensiones intrafamiliares. | <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las tasas de suicidio entre los hombres, debido al debilitamiento de las redes de protección social o a la ausencia de éstas. - Aumento de la responsabilidad de las mujeres a la hora de atender las necesidades de agua y alimentos de su familia. | <ul style="list-style-type: none"> - Promover programas de ayuda a los hombres para hacer frente a problemas psicosociales. - Dotar de capacidad de acción y decisión a las mujeres para que mejoren su capacidad de cuidar de sí mismas y de sus familias, y, sobre todo, para que utilicen las redes de protección social y de otro | <ul style="list-style-type: none"> - Atender las necesidades de los hombres y las mujeres de forma diferente en los programas de socorro tras un desastre, teniendo en cuenta las normas, las funciones y las relaciones que se asignan a cada género. |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>- Aumento de las tasas de suicidio entre los hombres en los casos de sequía.</p> | | <p>tipo a fin de hacer frente a un aumento de las responsabilidades y las tensiones.</p> | |
|--|--|--|--|

Fuente: Organización Mundial de la Salud. *Género, cambio climático y salud*. 2016. Consultado el 4 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2KBn8kM>

A grandes rasgos, la Organización Mundial de la Salud afirma que los desastres naturales como las sequías, las inundaciones y las tormentas cobran la vida de un número mayor de mujeres que de hombres, lo que se traduce por consecuencia en distintos niveles en la esperanza de vida para ambos ante catástrofes graves. Las diferencias entre ambos géneros también son evidentes en aspectos relacionados con el padecimiento de enfermedades como el paludismo, la desnutrición y el mayor consumo de energía por parte de los hombres en comparación con las mujeres, aunque éstas son quienes más pueden beneficiarse del acceso a fuentes de energía más limpias.¹²⁶

Para la Organización Mundial de la Salud, la incorporación de un análisis de género puede aumentar la eficacia de las medidas relacionadas con la protección de la población frente a la variabilidad y el cambio climático. Las mujeres, al ser reconocidas como agentes de cambio social, pueden contribuir tanto en la reducción como en la gestión desastres. Igualmente, es oportuno contar con su colaboración en los programas de respuesta y en iniciativas de alerta temprana.¹²⁷

En el mismo sentido, dicha Organización sostiene que las estrategias de adaptación han evolucionado, pues de considerar en una primera etapa las intervenciones basadas en las infraestructuras han transitado a enfoques centrados en el desarrollo bajo el objetivo de aumentar la resiliencia frente a las amenazas climáticas y para abatir las causas de la vulnerabilidad, tales como la pobreza, la falta de capacidad de acción y decisión, las deficiencias de la asistencia sanitaria, la educación, las redes de protección social y la equidad de género. Estos a su vez son algunos de los determinantes sociales de la salud y la equidad sanitaria.¹²⁸

Experiencias de México

En el ámbito internacional, la igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres, el medio ambiente y el desarrollo sostenible se articulan transversalmente en instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Marco de Acción de Hyogo y el Marco

¹²⁶ Organización Mundial de la Salud. *Género, cambio climático y salud*. *Op. cit.*

¹²⁷ *Ídem.*

¹²⁸ *Ídem.*

de Sendai, así como en otras iniciativas impulsadas desde las Naciones Unidas como las Conferencias sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible (Río+20) y la Plataforma de Acción de Beijing. A nivel regional, estos temas se han consagrado en los consensos producto de las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.¹²⁹

México reúne los temas de género, cambio climático y gestión de riesgos en los siguientes ordenamientos: Ley General de Cambio Climático (2012), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) y la Ley General de Protección Civil de México (2012). Asimismo, ha brindado su respaldo a los instrumentos internacionales y regionales antes mencionados.

La Ley General de Protección Civil de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012, define la “gestión integral de riesgos” como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.¹³⁰

Dicha Ley agrega que estas acciones involucran las etapas de identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, la previsión, la prevención, la mitigación, la preparación, el auxilio, la recuperación y la reconstrucción.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) define a su vez la “gestión integral del riesgo con perspectiva de género” como “el proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de

¹²⁹ Emilia Reyes. *Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia. Taller: Integración del enfoque de género en el Intended Nationally Determined Contribution (INDC) de México, y en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al cambio climático*. Octubre de 2015. Consultado el 4 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2rivF4q>

¹³⁰ Cámara de Diputados. *Ley General de Protección Civil de México*. Última reforma publicada el 19 de enero de 2018. Consultada el 4 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2HQ1xYo>

que ocurra un desastre, mediante diversas actividades y medidas de prevención, mitigación y preparación”.¹³¹

Simultáneamente, el Instituto Nacional de las Mujeres subraya que la integración del enfoque de género en la gestión del riesgo de desastres favorece la identificación de las situaciones de desigualdad particulares con que viven el riesgo las mujeres y los hombres. Este enfoque también permite diseñar propuestas efectivas para reducir y controlar el riesgo.

Es preciso agregar que el Instituto Nacional de las Mujeres identifica que existen factores relativos a la identidad y a las relaciones de género que se encuentran vinculados con la vulnerabilidad de las mujeres en los desastres, tales como:¹³²

- Los bajos ingresos económicos.
- El limitado acceso a recursos financieros (crédito, ahorros o pensiones), a la tierra, el agua y otros recursos de la biodiversidad, así como a equipos y tecnologías.
- La dependencia de recursos naturales como la leña, el agua y los cultivos para la sobrevivencia de las familias.
- El embarazo, parto y lactancia sin debida atención.
- El riesgo de violencia en el hogar y fuera de él.
- Las limitaciones culturales para moverse fuera del espacio doméstico.
- El acceso limitado a las estructuras de poder y toma de decisiones en el hogar, la comunidad y las instituciones políticas.
- La poca participación en el liderazgo y la toma de decisiones de las organizaciones relacionadas con la gestión del riesgo (salvo en algunas actividades no valoradas y de apoyo).
- Los altos índices de analfabetismo y acceso desigual a oportunidades de educación.
- El reducido tiempo libre disponible.

En el mismo sentido, el Instituto ha tomado nota de que las mujeres, en gran medida, como jefas de los hogares asumen la responsabilidad de la sobrevivencia de las familias.

De esta forma, México ha considerado la importancia de vincular los riesgos climáticos y los desastres desde la óptica de la perspectiva de género. En primer lugar, el Programa Nacional de Protección Civil 2001-2006 ya hizo referencia a los

¹³¹ Instituto Nacional de las Mujeres. *Gestión Integral del Riesgo con Perspectiva de Género*. 11 de marzo de 2015. Consultado el 2 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2JKW7dE>

¹³² *Ídem*.

grupos vulnerables, incluyendo niños, mujeres y personas adultas mayores, para que desde entonces fueran apoyados mediante el Fondo de Desastres Naturales.¹³³

En el ámbito del análisis de riesgos con perspectiva de género que se ha insertado en las políticas públicas en México se ubica, desde 2010, las labores del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y del Instituto Nacional de las Mujeres para incorporar dicho enfoque en el Atlas Nacional de Riesgos.¹³⁴

De esta forma, los mapas temáticos del Atlas de Riesgos deben contener las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades locales de hombres y de mujeres, siendo necesario que se actualicen constantemente. Así, se reitera que las mujeres de la localidad pueden colaborar en su elaboración, ya que ellas son quienes conocen mejor los riesgos que pueden afrontar sus familias y comunidades. Otra recomendación gira en torno a incluir en los mapas las vulnerabilidades socioeconómicas, culturales, religiosas y políticas, con especial cuidado en la diversidad y las inequidades de género.¹³⁵

Al considerar que la evaluación de la amenaza, de la vulnerabilidad y del riesgo son elementos que deben plasmarse desde la elaboración de planes de emergencia y contingencia, el Sistema Nacional de Protección Civil de México señala que estos últimos deben contener escenarios de riesgo previstos. Esto se traduce en la utilidad de contemplar estimativos anticipados de las pérdidas y daños potenciales, que a su vez permitan establecer la localización estratégica de recursos y los procedimientos de respuesta más adecuados posibles para atender a hombres y a mujeres en su diversidad.¹³⁶

El Sistema Nacional de Protección Civil de México retoma la perspectiva de género en actividades que van desde la capacitación para el manejo de riesgos y desastres, la cultura la prevención, los sistemas de alerta temprana hasta en la transferencia de riesgos desde la perspectiva financiera para asegurar y mantener en buen estado los bienes inmuebles en donde se atienden las necesidades de las mujeres (centros de salud, de atención a la violencia intrafamiliar y de derechos de las mujeres) para que, en caso de un desastre, esos espacios ayuden a su recuperación.

Los expertos destacan la importancia de contar con este tipo de análisis ya que permiten establecer políticas focalizadas de reubicación de las viviendas en riesgo

¹³³ Sistema Nacional de Protección Civil de México. *Curso Taller: Desastres naturales y vulnerabilidad de las mujeres en México*. Consultado el 4 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2HMcWbs>

¹³⁴ Laura Gurza. *El análisis de riesgos de desastres con enfoque de género*. s. l. s. f. Consultado el 4 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2HTn26y>

¹³⁵ Sistema Nacional de Protección Civil de México. *Op. cit.*

¹³⁶ *Ídem.*

y desarrollar modelos de alerta y protocolos específicos de intervención con perspectiva de género, dado que contemplan las condiciones particulares de vulnerabilidad de las mujeres.

En términos prácticos, las medidas encaminadas a contar, por ejemplo, con un índice de mujeres que pueden recurrir a los albergues en caso de ocurrir un desastre puede favorecer el diseño de políticas para una atención más adecuada y para proyectar procesos de reconstrucción viables.¹³⁷

Finalmente, el Instituto Nacional de las Mujeres emitió las siguientes recomendaciones para insertar la perspectiva de género en las actividades vinculadas con la gestión de riesgos:¹³⁸

- Involucrar a las mujeres desde la planeación hasta la implementación de los proyectos de adaptación y mitigación, con lo que se favorecería su empoderamiento y el reconocimiento de ellas en sus comunidades y por las instituciones.
- Documentar e intercambiar las experiencias.
- Impulsar la transferencia de tecnologías de prevención de desastres.
- Recopilar datos desagregados por sexo, edad, nivel socioeconómico, escolaridad, origen étnico y localización geográfica.
- Promover el reconocimiento y la recuperación de los conocimientos tradicionales.
- Garantizar el acceso a la información.
- Reconocer las capacidades de las mujeres para organizarse, comunicar el riesgo, realizar labores de evacuación, tomar decisiones, formar brigadas, recolectar víveres y habilitar vías de comunicación, entre otros ejemplos, de sus contribuciones concretas.
- Realizar convocatorias de reclutamiento de personal libre de estereotipos de género.
- Conformar comités y consejos de protección civil incorporando a las mujeres en la toma de decisiones.
- Propiciar una cultura de prevención desde la infancia y fomentar campañas que cubran las necesidades de toda la población de manera clara y sencilla.
- Establecer programas de empleo temporal sin reproducir estereotipos.

¹³⁷ Laura Gurza. *Op. cit.*

¹³⁸ Sistema Nacional de Protección Civil-Instituto Nacional de las Mujeres de México. *Equidad de género en la gestión integral del riesgo*. 2013. Consultado el 3 de mayo de 2018 en las URL: <https://bit.ly/2rkmaAE>

Con respecto a las buenas prácticas, el Sistema Nacional de Protección Civil hace hincapié en que cualquier análisis de riesgos de desastres debe integrar el registro y el mapeo de la ubicación y características de las personas, de las condiciones de los bienes e infraestructura urbana y regional, y del registro de la frecuencia, la severidad e intensidad de los eventos menores y mayores peligrosos registrados históricamente en un territorio específico.

Tras el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, el Instituto Nacional de Desarrollo Social ha subrayado la necesidad de visibilizar la importancia de la participación de las mujeres desde la prevención a la recuperación de desastres, así como de vincular a las organizaciones civiles, la academia y al gobierno en dichas tareas.¹³⁹

En el marco de este análisis, los expertos advirtieron que se debe articular la recuperación después de algún desastre natural con el tema de género debido a que las mujeres son más vulnerables. Esta situación también puede agravarse por las desigualdades económicas y sociales. Las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestran que las mujeres dedican 77.2% de sus horas al hogar, mientras que 95% de las empleadas domésticas son mujeres. Tan sólo en la Ciudad de México, de las 221 personas fallecidas por el citado sismo, 136 eran mujeres.¹⁴⁰

Además de persistir un rezago en la población de escasos recursos, la situación actual exhibe que la autoconstrucción ha sido el proceso mediante el cual 80% de la población puede acceder a la vivienda. En este contexto, las mujeres y sus hijas e hijos son quienes representan la mano de obra al carecer de los recursos.¹⁴¹

En México se analiza la construcción de vivienda en zonas sísmicas desde la visión de género y considerando en gran medida a la mujer como “jefa” o “cabeza” de familia. Se han puesto en marcha procesos de obra que identifican que los materiales y las herramientas de trabajo deben ser adecuados a la antropometría de la mujer, de las niñas y de los niños que participan en la autoconstrucción de sus propias viviendas.¹⁴²

Estas iniciativas consideran aspectos basados en las labores domésticas que lleva a cabo la mujer y que dan prioridad a elementos como: Una ubicación segura de la

¹³⁹ Instituto Nacional de Desarrollo Social. *Realiza Indesol Foro Gestión Integral del Riesgo*. 5 de marzo de 2018. Consultado el 7 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2rskuon>

¹⁴⁰ *Ídem*.

¹⁴¹ *Ídem*.

¹⁴² Arq. Juan Carlos Hernández White. *Factores a considerar para la construcción de vivienda en zonas sísmicas en México desde la visión de género*. Febrero de 2018. Consultado el 7 de mayo de 2018 en la URL: <https://bit.ly/2I3YOXh>



vivienda por tipo de suelo; una infraestructura básica (agua, luz, drenaje); el equipamiento cercano (escuelas, clínicas, mercados, etcétera); y los sistemas constructivos alternativos y de bajo costo que permitan la autoconstrucción.¹⁴³

Los expertos recomiendan que es necesario integrar la perspectiva de género en las políticas y prácticas de recuperación, así como partir de que las crisis pueden conllevar la “oportunidad para construir mejor las estructuras sociales y políticas y la situación de las mujeres”. En términos prácticos, coinciden en que se debe desagregar información por género cada vez que sea posible, y buscar alianzas con dependencias, organizaciones y redes.¹⁴⁴

¹⁴³ *Ídem.*

¹⁴⁴ Instituto Nacional de Desarrollo Social. *Op. cit.*



VII. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 11 DE MAYO DE 2018

| | |
|--|---|
| NOMBRE OFICIAL | Estados Unidos Mexicanos |
| NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO | México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹⁴⁵ . |
| CAPITAL | Ciudad de México |
| LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO |  <p>La Bandera Nacional¹⁴⁶ está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹⁴⁷ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁴⁸.</p> |

¹⁴⁵ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹⁴⁶ Presidencia de la República. *Simbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁴⁷ Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

¹⁴⁸ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

| | |
|------------------------------------|--|
| <p>DÍA NACIONAL</p> | <p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹⁴⁹ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p> |
| <p>FLOR NACIONAL</p> | <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.¹⁵⁰</p> </div> </div> |
| <p>DEPORTE NACIONAL</p> | <p>La charrería.</p> |
| <p>POBLACIÓN TOTAL</p> | <p>123 982 528 habitantes.¹⁵¹</p> |
| <p>DENSIDAD POBLACIONAL</p> | <p>63 habitantes por km².</p> |

¹⁴⁹ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

¹⁵⁰ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+%&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹⁵¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

| | |
|---|---|
| ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER) | 48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 64.0 millones de mujeres y 59.9 millones de hombres. ¹⁵² |
| ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS) | 75.34 años: ¹⁵³ en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. ¹⁵⁴ |
| TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.) | 18.3 ¹⁵⁵ |
| TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN | 1.4% ¹⁵⁶ |
| TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER) | 2.2% ¹⁵⁷ |
| PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS | 1.7 ¹⁵⁸ |
| TASA DE MORTALIDAD | 5.8 ¹⁵⁹ |
| POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS | 27.4% ¹⁶⁰ |
| POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS | 7.2% ¹⁶¹ |
| POBLACIÓN ACTIVA | 59.4% ¹⁶² |
| PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES | Sectores ¹⁶³ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.6%. Sector comercio y servicios 60.5%. |

¹⁵² *Ídem.*

¹⁵³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁵⁴ Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: goo.gl/6qm59k

¹⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁵⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁵⁷ *Ídem.*

¹⁵⁸ *Ídem.*

¹⁵⁹ *Op. cit.*, *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁶⁰ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁶¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁶² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_11.pdf

| | |
|---|---|
| MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS) | 11.7 ¹⁶⁴ |
| MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS) | 34.6 ¹⁶⁵ |
| POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL) | 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ¹⁶⁶ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹⁶⁷ |
| % POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA | 50.6% ¹⁶⁸ |
| % POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA | 9.5% ¹⁶⁹ |
| TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS) | 99.6% ¹⁷⁰ |
| TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA | 105.3% ¹⁷¹ |
| TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS) | 89.2% ¹⁷² |
| TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA | 93.2% ¹⁷³ |

¹⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁶⁵ INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf

¹⁶⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

¹⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹⁶⁸ The World Bank. *Poverty headcount ratio at national poverty lines (% of population)*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicador/SI.POV.NAHC>

¹⁶⁹ *Ídem.*

¹⁷⁰ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹⁷¹ *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹⁷² *Ídem.*

¹⁷³ *Ídem.*

| | |
|---|---|
| NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR | 34.1% ¹⁷⁴ |
| PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD | 9.1 ¹⁷⁵ |
| % ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS | Por edades: ¹⁷⁶ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%. |
| % POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA | 6.6% ¹⁷⁷ |
| RELIGIÓN | Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹⁷⁸ |
| GRUPOS ÉTNICOS | Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹⁷⁹ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. |

¹⁷⁴ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹⁷⁵ Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹⁷⁷ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

¹⁷⁹ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------|-----------------|---------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|---------------------|----------------------|------------------|------------|--|--------------------|-----------------|--|--|---------------------|--|
| | <p>Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.</p> <p>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.</p> <p>Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Querétaro: Pames.</p> <p>Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p>San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p> <p>Sinaloa: Mayos.</p> <p>Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.</p> <p>Tabasco: Chontales y Nahuas.</p> <p>Tamaulipas: Nahuas.</p> <p>Tlaxcala: Nahuas.</p> <p>Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Yucatán: Mayas.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LENGUAS INDÍGENAS | <p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes¹⁸⁰:</p> <table> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>(336,158);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table> | Náhuatl (2, 587,452); | Tzotzil (535,117); | Chinanteco (207,643); | Maya (1, 500,441); | (407,617); | Mixe (194,845); | Zapoteco (771,577); | Mazahua (336,546); | Tarasco-Purépecha (193,426); | Mixteco (771,455); | Mazateco (336,158); | Tlapaneco (167,029). | Otomí (623,121); | (336,158); | | Tzeltal (583,111); | Chol (283,797); | | | Huasteco (237,876); | |
| Náhuatl (2, 587,452); | Tzotzil (535,117); | Chinanteco (207,643); | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Maya (1, 500,441); | (407,617); | Mixe (194,845); | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Zapoteco (771,577); | Mazahua (336,546); | Tarasco-Purépecha (193,426); | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mixteco (771,455); | Mazateco (336,158); | Tlapaneco (167,029). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otomí (623,121); | (336,158); | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tzeltal (583,111); | Chol (283,797); | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Huasteco (237,876); | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL | <p>Países más poblados¹⁸¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,384,688,986). 2. India (1,296,834,042). 3. Estados Unidos (329,256,465). 4. Indonesia (262,787,403). 5. Brasil (208,846,892). 6. Pakistán (207,862,512). 7. Nigeria (195,300,343). 8. Bangladesh (159,453,001). 9. Rusia (142,122,776). 10. Japón (126,168,776). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

¹⁸⁰ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

¹⁸¹ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <https://www.census.gov/programs-surveys/international-programs.html>

| | |
|---|--|
| <p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p> | <p>11. México (123,982,528).¹⁸²</p> <p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos¹⁸³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales. |
| <p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p> | <p>97.54% de los mexicanos que viven en el exterior radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior¹⁸⁴ son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (12, 009, 281); 2. Canadá (118,249); 3. España (49,236); 4. Alemania (14,204); 5. Reino Unido (12,000); 6. Bolivia (8,691); 7. Argentina (6,139); 8. Países Bajos (5,548); 9. Costa Rica (5,252); 10. Chile (4,723), y; 11. Panamá (4,638). |
| <p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p> | <p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)¹⁸⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286). |

¹⁸² *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁸³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/hm/1.htm>

¹⁸⁴ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

¹⁸⁵ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

| | |
|---|--|
| <p>REMESAS</p> | <p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:¹⁸⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%). 2. China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%). 3. Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%). 4. México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%). 5. Francia (23 mil 720 millones de dólares=4.1%). |
| <p>EMBAJADAS Y CONSULADOS</p> | <p>Representaciones diplomáticas en el exterior¹⁸⁷:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p> |
| <p>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p> | <p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹⁸⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954. |

¹⁸⁶ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf

¹⁸⁷ Instituto Matías Romero. *Infografías*. 3. *Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

¹⁸⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

| | |
|---|--|
| <p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p> | <p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹⁸⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁹⁰ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995. |
| <p>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</p> | <p>1'964.375 Km². Lugar 13 en el mundo.¹⁹¹</p> |
| <p>FRONTERAS</p> | <p>3 152 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belize¹⁹².</p> |
| <p>LÍNEAS COSTERAS</p> | <p>Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.¹⁹³</p> |
| <p>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</p> | <p>Recursos:¹⁹⁴</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez |

¹⁸⁹ *Ídem.*

¹⁹⁰ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

¹⁹¹ INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

¹⁹² *Ídem.*

¹⁹³ *Ídem.*

¹⁹⁴ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁹⁵

- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁹⁶
- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.¹⁹⁷
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁹⁸ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁹⁹
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.²⁰⁰
- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.²⁰¹
- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)²⁰²: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5),

¹⁹⁵ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁹⁶ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹⁹⁷ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

¹⁹⁸ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

¹⁹⁹ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

²⁰⁰ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

²⁰¹ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

²⁰² Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

| | |
|--------------------------------|--|
| | <p>India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</p> <p>Datos de <i>vehículos manufacturados</i> durante el segundo semestre de 2017:²⁰³</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se exportaron 3,102,604 vehículos ligeros en 2017. - En diciembre de 2017, se exportaron 252,723 vehículos ligeros, lo cual equivale a 17.6% menos respecto de diciembre de 2016. - Durante el período enero-diciembre 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.3% (2,335,245 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.6% (267,219 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.1% (96,753 unidades). - La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-diciembre) se compone por los siguientes países: <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 670,236 unidades en 2016; 599,076 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -10.6%. 2. Japón: 1,649,601 unidades en 2016; 1,714,382 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 3.9%. 3. República de Corea: 947,986 unidades en 2016; 821,338 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -13.4%. 4. México: 2,133,724 unidades en 2016; 2,335,245 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 9.4%. |
| DIVISIÓN ADMINISTRATIVA | <p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p> |
| PRINCIPALES CIUDADES | <p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),²⁰⁴ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)²⁰⁵; Guadalajara (1, 460,148)²⁰⁶ y su zona metropolitana (4, 641,511)²⁰⁷;</p> |

²⁰³ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de 2017*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

²⁰⁴ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²⁰⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁰⁶ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁰⁷ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---------------------------------------|---|--------------------------------------|--|---------------------------------|---------------------------------|--|---|--|------------------------------------|----------------------------------|--|------------------------------------|---|--------------------------------|--------------------------------|---|-----------------------------|--------------------------------------|
| | <p>Monterrey (1, 135,512)²⁰⁸ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)²⁰⁹ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)²¹⁰.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</p> | <p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:²¹¹</p> <p><u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u> <u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td>1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> </tr> <tr> <td>2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.</td> <td>2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.</td> </tr> <tr> <td>3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 330,794.</td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.</td> <td></td> </tr> </table> <p><u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u> <u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.</td> <td>1. Veracruz (Veracruz): 931,812.</td> </tr> <tr> <td>2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.</td> <td>2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.</td> </tr> <tr> <td>3. Ensenada (Baja California): 193,420.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 67,653.</td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.</td> <td>4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora): 8,392.</td> <td>5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.</td> </tr> </table> <p>México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes²¹²:</p> | 1. Ensenada (Baja California): 684,716. | 1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414. | 2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729. | 2. Majahual (Quintana Roo): 425,102. | 3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454. | 3. Progreso (Yucatán): 330,794. | 4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033. | | 5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089. | | 1. Manzanillo (Colima): 2,541,140. | 1. Veracruz (Veracruz): 931,812. | 2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747. | 2. Altamira (Tamaulipas): 647,369. | 3. Ensenada (Baja California): 193,420. | 3. Progreso (Yucatán): 67,653. | 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906. | 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548. | 5. Guaymas (Sonora): 8,392. | 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339. |
| 1. Ensenada (Baja California): 684,716. | 1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729. | 2. Majahual (Quintana Roo): 425,102. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454. | 3. Progreso (Yucatán): 330,794. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Manzanillo (Colima): 2,541,140. | 1. Veracruz (Veracruz): 931,812. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747. | 2. Altamira (Tamaulipas): 647,369. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Ensenada (Baja California): 193,420. | 3. Progreso (Yucatán): 67,653. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906. | 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Guaymas (Sonora): 8,392. | 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

²⁰⁸ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

²⁰⁹ *Op. cit.*, <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²¹⁰ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metr_o/zmeum_ce20091.pdf

²¹¹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

²¹² Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: goo.gl/qRSngp

| | |
|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523. 2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795. 3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552. 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533. 5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826. 6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000. 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483. 8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782. 9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654. 10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864. 11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884. 12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867. 13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961. 14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689. <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país²¹³.</p> |
| INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM) | 73,989.79 kilómetros. ²¹⁴ |
| PIB (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO) | 2 billones 406 mil 199 millones de dólares. ²¹⁵ El PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es el resultado de un ajuste que consiste en comparar el valor del producto de dos países con distinta moneda. Lo que se estila es convertir el valor de cada PIB a dólares estadounidenses, dicha conversión se basa en el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas o en el tipo de cambio ajustado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Este último es el tipo de cambio que habría que aplicar al convertir una moneda a otra para poder comprar el mismo volumen de bienes y servicios en cada país. ²¹⁶ |
| PIB PER CÁPITA (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO) | 19,480 dólares. El PIB PPA per cápita es la distribución promedio del PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) por |

²¹³ *Ídem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

²¹⁴ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

²¹⁵ IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: goo.gl/dY9ujj

²¹⁶ IMF. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

| | |
|--|---|
| | cada habitante de un país, calculado en un año determinado. ²¹⁷ |
| CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL | 1.8% ²¹⁸ |
| PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS) | <p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):²¹⁹</p> <p>Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos (mp). Agricultura: 609,056, cría de explotación de animales 241,383, aprovechamiento forestal 24,471, pesca, caza y captura 23,843, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 4,194.</p> <p>Sector secundario: 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,775,299, construcción 1,719,542, minería 856,318, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 346,523. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): equipo de transporte 21.6%, industria alimentaria 20.9%, equipo de computación, comunicación, medición 9.5%, industria química 7.7%, industrias metálicas básicas 6.5%, industria de las bebidas y el tabaco 5.9%, maquinaria y equipo 4.1%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 2.9%, productos a base de minerales no metálicos 2.6 y resto de actividades 11.8%.</p> <p>Sector terciario: 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos (mp). Comercio al por menor 10.6% con 2,286,436, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.2% con 2,214,630 mp, comercio al por mayor 10.1% con 2,179,410, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,373,730, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 930,768, servicios financieros y de seguros 4.2% con 878,237, servicios educativos 4.1% con 878,327, y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.7% con 799,383.</p> |
| SALARIO MÍNIMO | \$88.36 equivale a 4.78 dólares. ²²⁰ |
| TASA DE INFLACIÓN | 5.55% ²²¹ |

²¹⁷ IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: goo.gl/3R5gck

²¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 29 de enero de 2018, en: goo.gl/Ggx7Rv

²¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2018/pib_prececr/pib_prececr2018_02.pdf

²²⁰ Tipo de cambio al 19 de febrero de 2018, 1 US\$ = \$18.47. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2018*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

²²¹ Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

| | |
|---|---|
| DEUDA PÚBLICA (% PIB) | 48.2% ²²² |
| DEUDA EXTERNA | 183,183 millones de dólares. ²²³ |
| DÉFICIT PÚBLICO | 233 mil 693 millones de pesos, equivalente al 1.1% del Producto Interno Bruto. ²²⁴ |
| DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA) | 3.3% ²²⁵ |
| DESEMPLEO POR GÉNERO | 3.2% en hombres y 3.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²²⁶ |
| PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA) | Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. ²²⁷ |
| PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES | Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ²²⁸ |
| PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES | Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ²²⁹ |
| PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN | Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²³⁰ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²³¹ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros |

²²² SHCP. *Las finanzas públicas y la deuda pública a noviembre de 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-249-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-a-noviembre-de-2017>

²²³ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

²²⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_4T17.pdf

²²⁵ *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²²⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

²²⁷ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Información Laboral. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

²²⁸ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

²²⁹ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

²³⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²³¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

| | |
|---|--|
| | 75.8% (del total de exportaciones) ²³² , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%. |
| PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN | Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²³³ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²³⁴ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%. |
| MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES) | Exportaciones: 409,494 (miles de millones de dólares); importaciones: 420,369 (miles de millones de dólares). ²³⁵ |
| PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES | Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²³⁶ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (24,874 mdd). 2. Canadá (1,844 mdd). 3. Unión Europea (1,521 mdd). 4. Japón (1,054 mdd). 5. Centroamérica (1,004 mdd). 6. Alianza del Pacífico (430 mdd). |
| SALDO EN BALANZA COMERCIAL | -10,875 millones de dólares. ²³⁷ |
| INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA | 29,695.0 millones de dólares (2017). ²³⁸ |

²³² Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

²³³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externor/mensual/ece/bcmm.pdf

²³⁴ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externor/mensual/ece/bcmm.pdf

²³⁵ Banco de México. *La Balanza de Pagos en 2017*. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/%7BDAAAC13F5-F895-85D2-CA3A-21A35B13C7EF%7D.pdf>

²³⁶ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

²³⁷ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es> y El Financiero. México rompe récord en exportaciones de 2017. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-rompe-record-en-exportaciones-de-2017.html>

²³⁸ Secretaría de Economía. De enero a diciembre de 2017 México registró 29,695.0 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 21 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/de-enero-a-diciembre-de-2017-mexico-registro-29-695-0-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

| | |
|---|--|
| ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL) | 6.16%. ²³⁹ |
| GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB | 5.3%. ²⁴⁰ |
| GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB | 3.75%. ²⁴¹ |
| INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB | 0.57%. ²⁴² |
| TRATADOS DE LIBRE COMERCIO | <p>Acuerdos y entrada en vigor:²⁴³</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; |

²³⁹ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&iidCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²⁴¹ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²⁴² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²⁴³ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

| | |
|------------------------------------|--|
| | 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012). |
| RANKING ECONÓMICO | Principales economías (cifras en millones de dólares) ²⁴⁴ : 1. Estados Unidos de América (18,624,475). 2. China (11,199,145). 3. Japón (4,940,159). 4. Alemania (3,477,796). 5. Reino Unido (2,647,899). 6. Francia (2,465,454). 7. India (2,263,792). 8. Italia (1,858,913). 9. Brasil (1,796,187). 10. Canadá (1,529,760). 11. República de Corea (1,411,246). 12. Rusia (1,283,163). 13. España (1,237,255). 14. Australia (1,204,616). 15. México (1,046,923). 16. Indonesia (932,259). 17. Turquía (863,712). 18. Países Bajos (777,228). 19. Suiza (668,851). 20. Arabia Saudita (646,438). |
| TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR | 19.29 pesos por unidad de dólar. ²⁴⁵ |
| RESERVAS INTERNACIONALES | 173 mil 060 millones de dólares. ²⁴⁶ |
| COEFICIENTE GINI | 51,1. ²⁴⁷ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ²⁴⁸ |
| ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO | 0.762, lugar 77 (Alto). ²⁴⁹ El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una |

²⁴⁴ World Bank. *Gross domestic product 2016*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²⁴⁵ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 11 de mayo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

²⁴⁶ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 11 de mayo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/>

²⁴⁷ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

²⁴⁸ *Ídem*.

²⁴⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano México 2016 Desigualdad y Movilidad*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmovilidadsocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

| | |
|--|--|
| | vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ²⁵⁰ . |
| ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ | 2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²⁵¹ |
| ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN | Lugar 70, con 62.29%. ²⁵² Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ²⁵³ |
| ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017 | 51, evaluado con 4.41. ²⁵⁴ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²⁵⁵ |
| ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN | Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ²⁵⁶ |

²⁵⁰ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²⁵¹ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²⁵² The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

²⁵³ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²⁵⁴ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

²⁵⁵ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

²⁵⁶ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

| | |
|---|---|
| | El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ²⁵⁷ |
| ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA | Lugar 80. ²⁵⁸ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²⁵⁹ |
| ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS | Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ²⁶⁰ Indicadores y lugares: ²⁶¹ <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (90). 2. Permisos de construcción (87). 3. Obtención de electricidad (92). 4. Registro de la propiedad (99). 5. Obtención de crédito (6). 6. Protección a inversionistas minoritarios (62). 7. Pago de impuestos (115). 8. Comercio transfronterizo (63). 9. Cumplimiento de contratos (41). 10. Resolución de insolvencia (31). |
| EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA) | 3.9 ²⁶² . |

²⁵⁷ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en:

http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²⁵⁸ The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

²⁵⁹ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²⁶⁰ The World Bank Group. "Doing Business 2018". Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

²⁶¹ *Ídem*.

²⁶² El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

| | |
|---|--|
| RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA | 123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²⁶³ . |
| ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO | Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²⁶⁴ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ²⁶⁵ . |
| UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO | Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ²⁶⁶ : 122. Universidad Nacional Autónoma de México. 199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ²⁶⁷ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). 2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). 3. Universidade de São Paulo. 4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). 6. Universidad de Chile. 7. Universidad Federal do Rio de Janeiro. 8. Universidad de los Andes. 9. Universidad de Buenos Aires (UBA). 10. Universidade Estadual Paulista. |
| FORMA DE GOBIERNO | República representativa, democrática, laica y federal. ²⁶⁸ |
| PODER EJECUTIVO | Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ²⁶⁹ |

²⁶³ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016

²⁶⁴ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

²⁶⁵ World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²⁶⁶ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

²⁶⁷ QS Top Universities. *Latin America*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

²⁶⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁶⁹ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

| | |
|---|---|
| MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL | Gabinete legal y ampliado ²⁷⁰ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul. |
| GOBERNADORAS | Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²⁷¹ . |
| PODER LEGISLATIVO | Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²⁷² |
| PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO | LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 78 son hombres y representan el 60.93%, mientras que 50 son mujeres y constituyen el 39.06% del total. ²⁷³ LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. ²⁷⁴ |
| PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES | Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²⁷⁵ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario. |
| PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS | Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²⁷⁶ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). |

²⁷⁰ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

²⁷¹ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²⁷² *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁷³ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=4&str=M> y Excélsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

²⁷⁴ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

²⁷⁵ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²⁷⁶ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

| | |
|--|---|
| | Diputado Independiente. |
| PODER JUDICIAL | El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ²⁷⁷ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal. |
| SISTEMA JURÍDICO | De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano es el de la supremacía de la Constitución ²⁷⁸ . |
| REFORMAS ESTRUCTURALES ²⁷⁹ | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). |
| ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN | Especies: ²⁸⁰ <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechus manatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi). |

²⁷⁷ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

²⁷⁸ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²⁷⁹ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

²⁸⁰ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

| | |
|---|---|
| <p>ESPECIES ENDÉMICAS</p> | <p>Especies endémicas:²⁸¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>); 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoenasinus</i>); 5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>). |
| <p>RESERVAS DE LA BIOSFERA</p> | <p>Reservas de la biosfera²⁸²:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p> |
| <p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p> | <p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²⁸³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). • <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas). • <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México). • <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán). • <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz). • <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur). |

²⁸¹ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²⁸² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

²⁸³ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California). • <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas). • <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua). • <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos). • <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).²⁸⁴ |
| <p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL</p> | <p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²⁸⁵: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> |

²⁸⁴ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

²⁸⁵ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

| | |
|---|---|
| PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD | <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p> |
| PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES | <p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Valle de Guadalupe, Baja California; Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.²⁸⁶</p> |
| TURISMO ANUAL (RECEPTIVO) | <p>39.3 millones²⁸⁷. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.²⁸⁸</p> <p>Origen y destino²⁸⁹:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p> |
| RANKING MUNDIAL EN TURISMO | <p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)²⁹⁰:</p> <p>1. Francia (86.2).</p> |

²⁸⁶ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html> y Secretaría de Turismo. Se compromete SECTUR a fortalecer ruta del vino en BC, como parte de la Política Gastronómica. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-compromete-sectur-a-fortalecer-ruta-del-vino-en-bc-como-parte-de-la-politica-gastronomica>

²⁸⁷ Secretaría de Turismo. *Alcanza México En 2017, Cifras Históricas En Captación de Turismo Internacional y Divisas: De La Madrid*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/alcanza-mexico-en-2017-cifras-historicas-en-captacion-de-turismo-internacional-y-divisas-de-la-madrid?idiom=es>

²⁸⁸ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁸⁹ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

²⁹⁰ Secretaría de Turismo. *Asciende México Al 8° Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo*. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

| | |
|------------------------------|---|
| | <ol style="list-style-type: none"> 2. Estados Unidos (77.5). 3. España (75.6). 4. China (59.3). 5. Italia (52.5). 6. Reino Unido (35.8). 7. Alemania (35.6). 8. México (35.0). 9. Tailandia (32.6). |
| PREMIOS NOBEL | <p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).²⁹¹</p> |
| MEDALLISTAS OLÍMPICOS | <p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²⁹²:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol). • Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo). <p>1948, Londres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre). • Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre). • Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre). • Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre). • Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados). <p>1952, Helsinki:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados). <p>1956, Melbourne:</p> |

²⁹¹ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²⁹² Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).
- 1960, Roma:**
- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).
- 1964, Tokio:**
- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).
- 1968, México:**
- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
 - Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
 - José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
 - Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
 - Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
 - Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
 - Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).
- 1972, Múnich:**
- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).
- 1976, Montreal:**
- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
 - Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).
- 1980, Moscú:**
- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
 - Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
 - Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).
- 1984, Los Ángeles:**
- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
 - Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
 - Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
 - Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
 - Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo).
- 1988, Seúl:**
- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
 - Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).
- 1992, Barcelona:**
- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²⁹³

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).

²⁹³ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Claudia Cortés Altamirano
Alejandro Osornio Ramos

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Mayo 2018